



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DE LA NACIÓN

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	4
CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO	6
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	7
2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA	10
3. SITUACIÓN ACTUAL	14
1. Información Sociodemográfica	15
1.1. Población.	15
1.2. Empleo	17
1.3. Economía.	18
1.4. Educación.	20
1.5. Salud.	25
2. Indicadores de la Seguridad Ciudadana	29
2.1. Victimización	29
2.2. Denuncia de delitos	30
2.3. Fenómenos delictivos	30
CAPÍTULO II: MATRIZ DE ACTIVIDADES	34
ANEXOS	53

PRESENTACIÓN

Para entender sobre Seguridad Ciudadana es necesario analizar qué problemas genera Inseguridad Ciudadana en nuestra provincia de Hualgayoc, que perturba la tranquilidad y la seguridad de la población y por lo tanto atenta contra la economía local, regional y nacional, lo cual conlleva a puntualizar uno de los principales problemas cotidianos para su debate y solución.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Hualgayoc 2023, exige la necesidad de desarrollar acciones preventivas y de control que cuenten con la participación activa de las Instituciones del Estado, estrictamente articulados con las entidades privadas y la población debidamente organizadas, a fin de direccionar las acciones, estrategias adecuadas como alternativa al cambio positivo de la situación y, una que sea más deseada.

La inseguridad ciudadana que se manifiesta a través de la violencia o la amenaza, lesionan los derechos a la vida, la integridad física y emocional, a la libertad de las personas, a su libre tránsito, a la tranquilidad, a la propiedad entre otros. En el ámbito provincial y local, el liderazgo político y de planificación lo ejerce la autoridad elegida democráticamente (Alcalde Provincial y distritales) y, el liderazgo operativo le corresponde al Comisario, como responsable de la administración de la Comisaría PNP Sectorial, con apoyo de Serenazgo, por consiguiente, al ser una problemática de salud pública, constituye un alto reto y exige el compromiso de las demás instituciones directamente comprometidas, como lo son: los representantes de la Sub Prefectura Provincial, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Unidad de Gestión Educativa Local –UGEL-Hualgayoc Bambamarca, Unidad Ejecutora de Salud, Poder Judicial, Centro Emergencia Mujer –CEM, Alcaldes del distrito de Hualgayoc y Chugur, (Rondas Campesinas, Juntas Vecinales). Estas Instituciones debidamente articuladas desarrollarán estrategias y acciones proyectadas a futuro, como:

- Corto plazo: Incrementando la capacidad efectiva de control de riesgos operativos amenazas la seguridad ciudadana.
- Mediano plazo: reduciendo la incidencia de riesgos operativos y amenazas prioritarias a la seguridad ciudadana.
- Largo plazo: reduciendo el impacto de los riesgos estructurales, asociados a amenazas generales a la seguridad ciudadana.

Referente al acontecimiento histórico que vive la humanidad en lo que respecta a la Pandemia del COVID 19, ha desmoronado el supuesto bienestar de nuestra sociedad; han desaparecido derechos como la libertad de movimiento, colapsó la economía y el incremento del desempleo y, dentro de ello, el confinamiento que generó múltiples emociones negativas: como miedos, inseguridades, angustias, haciéndonos tremendamente vulnerables y generando un impacto en nuestras capacidades mentales, emocionales y físicas.

En este escenario, y los jóvenes ya se encuentran realizando sus clases en sus Instituciones Educativas en forma presencial y con las últimas medidas de reactivación económica está cobrando una particular incidencia de los fenómenos delictivos en nuestra sociedad, la misma que nos es ajena a la realidad de la provincia de Hualgayoc: la alta incidencia de hechos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, por necesidad y como una manera de obtener dinero se ha incrementado la apertura de bares, cantinas, discotecas sin contar con los permisos respectivos, la realización de eventos sociales y por ende se incrementa el consumo de licor lo que conlleva a grescas callejeras, violencia familiar, conducción de vehículos en estado de ebriedad, accidentes de tránsito, se ha incrementado enormemente el comercio ambulatorio de los pobladores de la zona urbana y rural, asimismo el incremento de



mototaxis, micro comercialización de drogas, induciendo e involucrando a la juventud vulnerable al uso y consumo; fenómenos que han contribuido negativamente en hechos de violencia contra la mujer y grupos vulnerables, lesiones graves, drogadicción, familias destruidas, hogares deshechos y una sociedad con alto porcentaje de victimización y Percepción de Inseguridad Ciudadana.

Sin embargo, es menester reconocer el trabajo articulado con los Alcaldes distritales de Hualgayoc y Chugur y todos los integrantes del COPROSEC, asimismo la labor que realiza las rondas campesinas en la zona rural contribuyendo a la seguridad ciudadana y los barrios organizados en Juntas Vecinales que también apoyan en la seguridad de la población, con el apoyo de la Municipalidad Provincial en su implementación y con la contratación en forma mensual de VEINTE (20) eventuales para el servicio nocturno, vehículos para el patrullaje integrado, medios logísticos y un trabajo articulado con estas organizaciones, Serenazgo y PNP, se ha reducido enormemente la delincuencia en lo que respecta a robos y hurtos.

En este contexto, en nuestra provincia de Hualgayoc, con su capital Bambamarca asume su responsabilidad funcional el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, organismo de tercer nivel, que, a través de un proceso de planificación estratégica establecido por la secretaría Técnica, se viabiliza la formulación del “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023”, que recoge y sistematiza los aportes de las instituciones que la integran, por ende, me siento agradecido por el compromiso en la elaboración de este importante instrumento de gestión.

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

A. VISIÓN

Que nuestra provincia de Hualgayoc, cuente con un sistema de Seguridad Ciudadana óptima, oportuna y eficaz, haciendo que nuestra población esté segura, ideal para el desarrollo social y económico, libre de riesgos y amenazas, fomentando una cultura de paz y obteniendo una mejora en la calidad de vida de los hualgayoquinos.

B. MISIÓN

Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana, mediante la ejecución del Plan De Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, empleando eficientemente los recursos de las instituciones que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, disminuyendo el índice de incidencia delictiva, como: la violencia familiar, hurto, robos, accidentes de tránsito, consumo de alcohol y drogas, conducción en estado de ebriedad y accidentes de tránsito.

C. OBJETO

Fortalecer el trabajo multisectorial, contando con la participación de la comunidad, mejorando los niveles de seguridad ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

D. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regional y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



- Decreto Supremo N° 012-2019-IN, que crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgo y aprueba reglamento.
- RM N° 722-219-IN, Manual del Sereno.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, que formula los Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, hasta el 01 de marzo de 2022.
- Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 131-2021-PCM, N° 149-2021-PCM, N° 152-2021-PCM y N° 163-2021-PCM, hasta el 31 de octubre de 2021.
- Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.



CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

1) DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

“Incremento del nivel de victimización y percepción de inseguridad ciudadana en la provincia de Hualgayoc”.

Referente a la existencia de problemas sociales y, cuando éstas no pueden solucionarse a través de la interacción de la misma sociedad, entonces necesariamente se da paso a las acciones de las entidades públicas, convirtiéndose entonces en una Política Pública. Propiciarla le corresponde al Estado a través de la Gestión de las instancias y entidades del Estado a fin de trasladar esa situación, que no es adecuada, a otra situación mucho mejor, sin que necesariamente con esta nueva se solucione el completo de la problemática anterior, pero debe generar mejoras que a través de las estrategias deben reducir las discrepancias de solución. Para determinar y seleccionar la problemática que aqueja la seguridad ciudadana en la provincia de Hualgayoc, se ha tomado en cuenta la evolución estadística comparada de los tres últimos años registrados en las diversas fuentes estadísticas oficiales, alineado a lo diagnosticado en el Plan de Acción Regional y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.

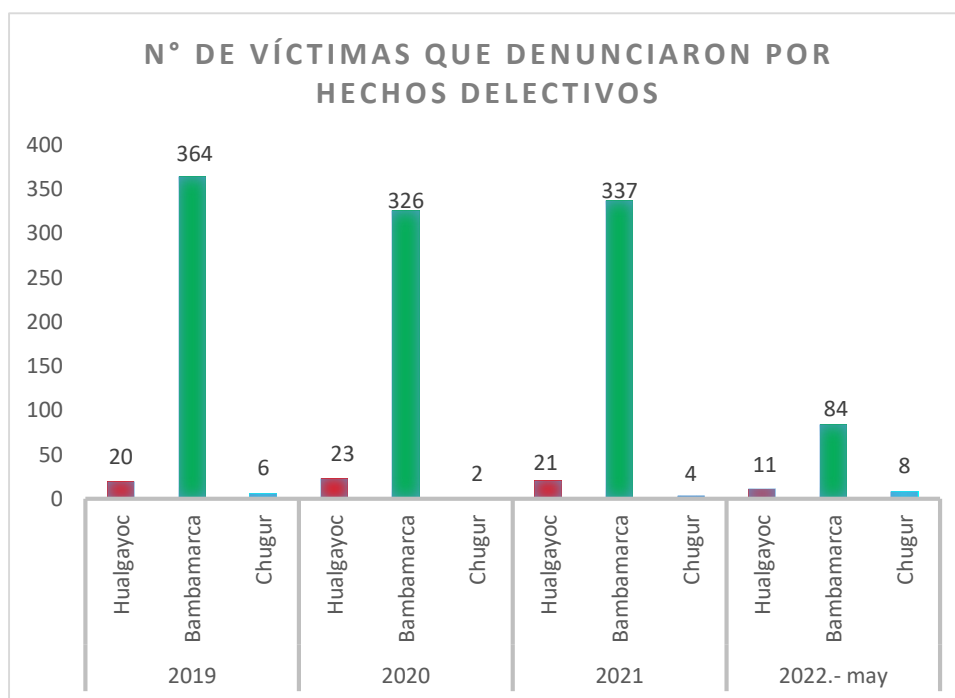
- Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en sus modalidades de feminicidio, lesiones físicas y psicológicas, patrimoniales, económicas, violencia sexual.
- Contra el Patrimonio en sus modalidades de hurto, robo, abigeato y otros.
- Seguridad Pública, en sus modalidades de Peligro Común: Tenencia ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos; conducción en estado de ebriedad y de Salud Pública: TID, Micro comercialización de drogas.
- Contra la Libertad, en su modalidad de violación sexual en agravio de mujeres y niños y niñas vulnerables.
- Homicidio Culposo y Lesiones a consecuencia de accidentes de tránsito en sus diferentes modalidades y condiciones.

Asimismo, se están presentando relevantes condiciones propicias para el incremento de la estadística de los fenómenos antes descritos, identificándose como:

- Desgaste de los valores éticos y morales en la población.
- Crecimiento demográfico debido a las características laborales especialmente en la ciudad de Bambamarca y Centros Poblados El Tambo, San Antonio, por el comercio, distrito de Hualgayoc, por la presencia de la minería.
- Preocupante consumo de alcohol y drogas por jóvenes.
- Incremento de la prostitución clandestina.
- Crecimiento del comercio informal y ambulatorio, así como la aparición de talleres de mecánica en la vía pública.
- Incremento de locales nocturnos sin autorización de funcionamiento, por la excesiva demanda de esta actividad de diversión.
- Aparición de vestigios de pandillaje juvenil, como consecuencia de hogares desintegrados, violencia familiar, pocas oportunidades de acceso a la educación y trabajo.
- Carencia de un Centro de Readaptación Juvenil para menores infractores.
- Alta tasa de desempleo.

Si bien es cierto, la experiencia recogida y las estadísticas comparadas, lecciones aprendidas y juicios de expertos nos proyectan un escenario en seguridad ciudadana muy difícil para el siguiente año; sin embargo, el escenario generado por la Pandemia Sanitaria COVID-19, ha propiciado una mutación significativa en esta evolución delictiva, la delincuencia ha girado en nuevas formas de acción más lesiva, como son la generada en el interior de los hogares (feminicidios, violaciones sexuales, violencia física y psicológica generalizada), problemas en la salud mental en diferentes escenarios de la sociedad; delincuencia en espacios públicos más violenta y desafiante a la autoridad; delincuencia virtual (contra el patrimonio, sexuales); situación de inseguridad ciudadana que ha desestabilizado la capacidad de reacción del Estado. Empero, como problema, también está conllevando a la reacción prospectiva del Estado, sobre todo de las fuerzas del orden, para detectarlos y neutralizarlos teniendo en esta provincia como aliados a las Rondas Campesinas y Juntas Vecinales que trabajan coordinadamente con la Policía Nacional del Perú y la Sub Gerencia de Seguridad Urbana Rural de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca y en los distritos de Hualgayoc y Chugur.

Gráfico 1: Número de víctimas que denunciaron por hechos delictivos por distritos, 2019 – mayo- 2022



Fuente: PNP. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

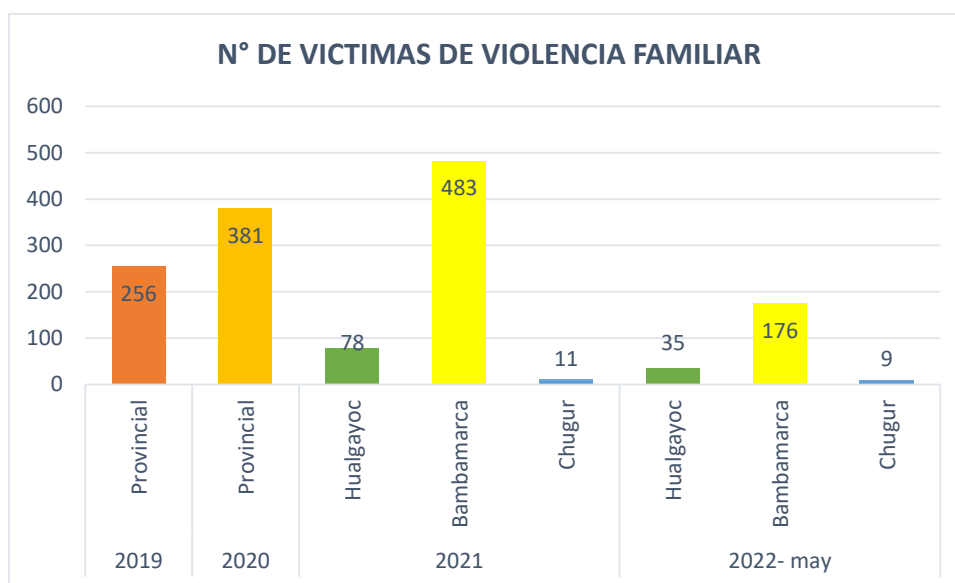
El cuadro y gráfico comparativo de los años en estudio, detallan la evolución en incremento de la concurrencia de los fenómenos delictivos, especificando la posición de incidencia en el año 2019, luego con la presencia de la pandemia COVID 19 en marzo 2020, la incidencia delictiva baja en sus diversas modalidades y nuevamente en el año 2021, con la disminución de contagios y muertes por esta pandemia y la reactivación económica nuevamente vuelve a incrementarse la incidencia delictiva. Sin embargo, referente al delito contra el patrimonio en lo que respecta a robos y hurtos, debido al trabajo coordinado y planificado entre Serenazgo, PNP, patrullaje integrado permanente y el apoyo de las Rondas Campesinas y Juntas Vecinales ha disminuido; por otro lado, también nos lleva a proyectar que el accionar de los delincuentes en adelante será más lesivo, más planificado, estará más proveído de tecnología en armas, comunicaciones y más direccionada a sus víctimas, proyectándose que se avizora un escenario mucho más

complicado y preocupante. Tendrá como justificaciones, el receso económico, el desempleo, la informalidad comercial, entre otras. Ante este panorama de proyección delictiva, las estrategias deberán orientarse a abordar el trabajo articulado en:

- Potenciar las acciones preventivas y de control por parte de las instituciones de primera línea.
- Potenciar el desarrollo de programas y estrategias de sensibilización, concientización a la población en sus diferentes actividades sociales.
- Reducir el incremento de las denuncias por la comisión de delitos
- Reducir la comisión de hechos delictivos a través de presencia de la autoridad en los territorios de prioridad.
- Potenciar la atención de necesidades estructurales en los territorios de prioridad.

1.1. Incidencia de Violencia contra la Mujer e integrantes del grupo familiar en la Provincia de Hualgayoc.

Gráfico 2: Número de casos de violencia familiar en la Provincia de Hualgayoc, 2019 – Mayo- 2022



Fuente: PNP –CEM-MIN.PUB -Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

Este fenómeno que mayormente se genera en el seno de los hogares, la familia y trasciende a la sociedad; en los años de estudio, ha tenido un alarmante ascenso en su incidencia delictiva y emocional, manifestándose a través de hechos de feminicidio, lesiones graves, violación sexual, patrimonial, económica y psicológica.

La condición de esta alta incidencia de violencia, es un problema de suma preocupación en nuestra realidad provincial; tiene como principales protagonistas a esposos y convivientes, quienes deben guardarse obligación de protección, cariño, amor, comprensión y valoración, extensivo a los que más quieren, sus hijos y familiares directos. En esta problemática se pone de manifiesto una dura realidad, la postura de machismo adoptado por el varón, imbuido de aquella tara tradicional y de género, que mantiene una tradición arcaica de la creencia de supremacía del sexo masculino frente

al femenino, que tiene el supuesto derecho de corregir, mandar, ordenar y que como una forma de solución de desavenencias (de carácter, económicos, salud, familia) es actuar con violencia física y consecuentemente psicológica y, lo peor aún, lo hace estando ecuánime para exteriorizar su poder, la misma que se acrecienta cuando se pone deliberadamente bajo los efectos del alcohol o drogas. Como se sostuvo anteriormente, las medidas anti COVID-19 vienen desnudando aún más esta triste realidad, dado que el equivocado paradigma que se da en esta problemática en nuestra sociedad, se vio hasta cierto punto confundida, porque jamás se pensó que iba a darse una obligatoriedad de mantenerse dentro del hogar confinado; resultando este, un ingrediente que conllevó que el agresor crea encontrar una razón para actuar aún con mayor violencia, no sólo con su pareja, sino hasta con sus propios hijos y familia.

2) ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

A. Enfoque transversal de salud pública.

El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de FACTORES DE RIESGO involucrados en la violencia, es decir, “aquella característica o circunstancia detectable en individuos o grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud”; por ello, este problema viéndolo desde el punto de vista criminológico y una política de seguridad ciudadana, se sostiene que, disminuyendo los factores de riesgo se reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos; sin embargo, para ello, es necesaria la actuación de programas, políticas y servicios ofrecidos en los tres niveles de gobierno, para una acción focalizada a través de la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. Este enfoque conlleva a actuar, básicamente en factores de riesgo que tienen un origen en:

- Factores Estructurales: Exclusión social, desigualdad, pobreza.
- Factores Ambientales: Diseño urbano, espacios y alumbrado público.
- Factores Individuales: Género, edad, adicciones, inicio actividad delictiva, abandono escolar, violencia contra menores, condición de discapacidad, mal uso de tiempos y espacios.
- Factores del Hogar: Antecedentes de violencia familiar, reglas internas en el hogar, roles dentro del hogar, ingresos per cápita del hogar.
- Factores Sociales y comunitarios: Acceso a armas, débil control institucional, conductas antisociales de padres, niveles de pobreza, antecedentes de violencia, falta de oportunidades laborales.

Para ello, el PAPSC 2023, conlleva a considerar los FACTORES DE PROTECCIÓN, entendido como: aquellas características, atributos, condiciones individuales, familiares y comunales que fomentan la protección de la persona contra el desarrollo delictivo. Para reducir los factores de riesgo y por ende las altas probabilidades de reducción de la violencia, las mismas que se traslucen a través de la incidencia de los fenómenos o amenazas que determinan la problemática provincial, la estrategia se orienta básicamente a acciones de carácter tangible, atendiendo y priorizando los recursos para implementación, optimización de la infraestructura de los Centros de Salud y hospitales, Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC), Instituciones Educativas de Educación Primaria de la Educación Básica Regular, incluyendo las de

Educación Especializada de Inclusión Social (Habilidades diferentes); de Policía Nacional, Serenazgo, Policía Municipal y otras Instituciones que tienen injerencia directa con los factores de prevención social; así como la ejecución de proyectos que permitan reducir las brechas existentes en los factores estructurales y ambientales y, por el otro lado, la parte intangible, efectuando programas diversos orientados a la capacitación, sensibilización, involucramiento de actores para orientarlos eficientemente al tratamiento y asistencia de las potenciales víctimas o victimarios; conllevando de esta manera la reducción de los factores de riesgo ambientales, individuales, del hogar y sociales - comunitarios.

B. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.

a) Enfoque territorial y descentralizado.

En la criminología ambiental, la ecología del delito sugiere una relación estrecha entre la delincuencia y los lugares, dado que el crimen y el delito se dan de manera desigual en los territorios. El comportamiento humano está mediatizado por un ambiente previamente manipulado por dicho comportamiento. Así, actualmente existe y continuarán formándose núcleos urbanos, ajenos a toda planificación, carentes de infraestructura para el tratamiento de desechos, constituyendo estos, parte del contexto urbano afectando la salud pública. Por ello, se calcula que al año 2025, existirán núcleos urbanos con un 50% de personas y familias carentes de servicios básicos como agua, luz eléctrica, alcantarillado, generando zonas urbanas altamente conflictivas, insalubres e inmanejables, causando desesperación en los individuos y redundando en la fuerte presión sobre el medio ambiente y presión sobre la paz. El enfoque territorial constituye una aproximación de particular relevancia, e incluso, podríamos señalar, una condición necesaria. Para que el estado cumpla su rol de garante del cumplimiento de derechos de las ciudadanas y ciudadanos se requiere que tome en cuenta las características específicas de los diferentes y diversos territorios (construcciones sociales) que lo conforman. Por ejemplo, en el caso del derecho a la educación, garantizar su cumplimiento en una comunidad campesina, requiere tomar en cuenta las especificidades culturales de la misma, su identidad, su lengua, su historia, la forma cómo conciben su presente, su futuro, así como el rol que la educación que demandan debe tener en todo ello. Y al mismo tiempo, se requiere tomar en cuenta que las características geográficas de su territorio pueden significar que el inicio o término de las labores escolares no deba coincidir, necesariamente, con lo que es pertinente en otros territorios. El enfoque territorial favorece entonces el reconocimiento de la diversidad y un abordaje pertinente de la misma, tomando en cuenta las características y demandas de las poblaciones (actores sociales) que configuran los territorios. El PAPSC 2023, a través de este enfoque, busca efectuar intervenciones a la medida, de acuerdo a las características y fenomenologías del territorio, llegando para ello a establecer dos acciones de prioridad: selección y agrupación de los delitos y los procedimientos para concentrar el despliegue de los componentes, objetivos específicos y acciones estratégicas de acuerdo a los territorios priorizados.

b) Enfoque focalizado en fenómenos

Este enfoque sostiene que la violencia es también un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres. Este enfoque permite

reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas. Así, el PAPSC 2023 ha focalizado los siguientes fenómenos:

- a. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes (agrupan feminicidios, lesiones físicas y daño psicológico; trata de personas; violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar).
- b. Delitos patrimoniales en espacios públicos (agrupan delitos de hurto, robo, abigeato, otros).
- c. Delitos contra la Libertad Sexual (Agrupan delitos de Violación sexual de mujeres y niños; Actos contra el Pudor).
- d. Delitos Contra la Seguridad Pública (Agrupan delitos contra la Salud Pública, como TID, Micro comercialización de drogas y Delitos de Peligro Común, como tenencia ilegal de Armas de Fuego y Conducción en estado de ebriedad).
- e. Muertes violentas (agrupan delitos asociados a homicidios deliberados y homicidios culposos generados en accidentes de tránsito).

C. Enfoque transversal de articulación interinstitucional.

Este nuevo enfoque de capacidades Institucionales, teniendo como fundamento y soporte a la Política de Modernización de la Gestión Pública, aprobada con el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM y el Enfoque de la Gestión Descentralizada aprobada con Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, tienen como pilar fundamental el principio de la articulación intergubernamental o intersectorial del Estado. Esta articulación intergubernamental, conlleva al fortalecimiento de las capacidades de planeamiento, formulación de políticas nacionales y, seguimiento y evaluación de resultados por parte del Gobierno Nacional, a la luz de la actuación de los Gobiernos Regionales y Locales en la provisión de bienes y servicios de calidad; implicando ello a su vez, el fortalecimiento de las competencias de las personas al servicio del Estado para la mejora de su desempeño, como también, al fortalecimiento y modernización de las entidades con roles administrativos y de prestación de servicios públicos - nacional, regionales y locales – que debe ser continua y permanente, estableciendo mecanismos o espacios adecuados para responder a las demandas ciudadanas con eficiencia y de manera oportuna. La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del estado en materia de seguridad ciudadana. Es necesario potenciar la participación de las entidades del Estado integrantes del Comité Regional, así como de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, para lograr un sistema funcional, articulado, descentralizado y con un enfoque de Gestión por Resultados (Centrada en los objetivos dirigidos a atender las demandas y necesidades ciudadanas, partiendo del análisis de causalidades y evidencias que permiten definir objetivos/resultados finales, productos/resultados intermedios, actividades y tareas en un ciclo de producción o cadena de valor que hacen posible la asignación de recursos y la creación de valor público, privilegiando una administración

que se compromete ante los ciudadanos y ciudadanas en la obtención de resultados medibles y concretos, así como a rendir cuentas de la ejecución de los mismos).

El PAPSC 2023 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

D. Enfoque de género.

Es la forma de entender la vida social que nos permite identificar las diferencias en los roles y las tareas que realizan las mujeres y los hombres, así como las asimetrías e inequidades en la forma en que se relacionan. Asimismo nos permite identificar las causas que las producen para formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyan a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género. Se trata entonces de una herramienta analítica y metodológica que posee además una dimensión política, en tanto busca la construcción de relaciones de género equitativas, justas y, reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual e identidad de género, edad, entre otros (MINP 2016) (MINP 2016). En la provincia de Hualgayoc, las evidencias que no son ajenas a otras realidades, muestran que las mujeres y los hombres no tienen las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales.

El impacto de la violencia y la inseguridad ciudadana entre ambos se manifiesta de manera diferenciada. El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres. Partiendo del derecho universal que no existe distinción y prevalencia de derechos entre la mujer y el varón, aún se mantiene una tara de una subliminal superposición del hombre sobre la mujer, situación que se ve arraigada en la tradición de costumbres en el pueblo bambamarquino, al existir en el seno del hogar la supremacía del hombre que se refleja en su auto denominación como el jefe del hogar, de tener la potestad de definir las reglas dentro del mismo, la toma de decisiones en la economía, la educación de los hijos, la adquisición de bienes, entre otros y, de mantenerse arraigada la equivocada costumbre de que las cosas de casa son tarea de las mujeres y el trabajo fuera del hogar son de los hombres y que la atención en casa es de mujer a varón; equivocado paradigma de origen ancestral que aún se mantiene en la sociedad actual. En tal sentido, en el PAPSC 2023 se ha identificado al fenómeno de Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, como aquella amenaza que desemboca en desagradables y preocupantes consecuencias que se materializan en feminicidios, violencia física y psicológica, violencia sexual, violencia patrimonial y económica; condiciones que alimentan para la trata de personas y la violencia contra la comunidad LGBTBI; constituyéndose este fenómeno como como aquella que somete, principalmente y con mayor incidencia, la seguridad ciudadana en zonas de prioridad focalizada en la provincia de Hualgayoc.

E. Enfoque de interculturalidad.

Partimos que la interculturalidad se refiere a las relaciones de intercambio y comunicación igualitarias entre grupos culturales diferentes, no permitiendo la hegemonía de uno sobre el otro u otros (Pluriculturalidad: existencia de varias culturas que conviven en un mismo espacio físico, geográfico o social). Nuestra realidad cultural y territorial tiene fracturas y exclusiones, estructuralmente establecidas.

Nuestra mayor fractura es cultural, entendida esta como trabajos, costumbres y moral de uso cotidiano.

La cultura campesina y nativa es mayoritaria en la población, pero está dominada por la cultura urbana minoritaria, con mayor poder económico, político y cultural. Este predominio podría ser positivo si no tuviera cierto componente racista, prejuicios y grandes olvidos. Hoy nuestras culturas, urbana y campesina, caminan paralelas. Comparten territorios y es casi nula su integración futura en tanto se mantenga el vacío de una visión compartida del desarrollo sostenible para todos. En este marco de fracturas culturales y diferencias territoriales, la identidad hualgayoquina se forja firmemente enraizada en la vida cotidiana campesina y en la urbana marginal, pero con un fuerte estigma de incredulidad en el estrato medio intelectual. Todos tenemos identidad con el terruño donde nacimos o vivimos, pero necesitamos redescubirla, revalorando y amando nuestra historia y tradiciones. El PAPSC 2023 promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferentes culturas existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación. Y ello se logra, no solamente con anuncios públicos que tienen una connotación de obligación de difusión pública y privada, sino, básicamente en el actuar cotidiano que tenga la participación colectiva en base al desarrollo de programas, capacitaciones y, aún mayor, con la mano fuerte de la justicia ante la comisión dolosa y mal intencionada de individuos o grupos que tienen arraigada las taras de diferencia de culturas.

F. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

La implementación del PAPSC - 2023 requiere comprometer el presupuesto de los sectores de la provincia de Hualgayoc con su capital Bambamarca, involucrados e incluye las categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras formas de inversión para cumplir los objetivos previstos. La estrategia de seguimiento diseñada en el PAPSC 2023, permitirá conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas propuestas y, por lo tanto, examinar la utilización de fondos asignados a los gobiernos locales. Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y las metas propuestas. La estrategia de evaluación que contemplada en el PAPSC 2023, será constante desde el diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación a los gobiernos locales se realizará de manera semestral y anual, teniendo como parte de sus evaluaciones, identificar oportunidades y alternativa de mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las lecciones aprendidas.

3) SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Para la formulación del PAPSC 2023, se ha considerado, dentro de la diversidad de información obtenida de las fuentes secundarias y primarias oficiales a nivel provincial, los fenómenos de mayor incidencia que aquejan la seguridad ciudadana de la provincia de Hualgayoc, efectuando el análisis comparativo de los tres últimos años, incluido los meses de enero hasta mayo del presente año 2022, dado al inesperado escenario que se viene presentando en todo el mundo debido a la Pandemia Sanitaria a consecuencia del COVID-19, la misma que, inicialmente a paralizado la actividad delictiva a causa del confinamiento y medidas contundentes por parte del gobierno; sin embargo, las consecuencias que ha originado dichas medidas, conllevando a una recesión de la economía y el aumento del desempleo, propició el alarmante incremento, aún más letal de los fenómenos referentes a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar,

los delitos contra el patrimonio, contra la seguridad, contra la libertad sexual y la salud pública.

1. Información Sociodemográfica.

1.1. Población.

La población de la provincia de Hualgayoc es la sexta más poblada del departamento de Cajamarca con 77,944 habitantes, después de las provincias de Cajamarca, Jaén, Chota, San Ignacio y Cutervo. La población constituye el capital social, soporte fundamental del desarrollo económico, que un Estado debe potenciar para alcanzar el desarrollo humano, promoviendo y otorgando a la población oportunidades educativas, salud, empleo, alimentación y nutrición, seguridad social, recreación, seguridad ciudadana, etc., en un proceso que conduzca al logro pleno de la democracia, la justicia, la paz y el bienestar social.

Tabla 1: Población total de la provincia de Hualgayoc, 2007 y 2017

DISTRITOS	2007	2017
BAMBAMARCA	69,411	59,913
CHUGUR	3,553	2,920
HUALGAYOC	16,849	15,111
TOTAL	89,813	77,944

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - CENSO 2007 y 2017

En la tabla N° 1, podemos apreciar que, la población de la provincia de Hualgayoc a través de sus 3 distritos ha disminuido considerablemente entre los años 2007 y 2017, en un número total de 11,869 habitantes; considerando que esto se debió a factores diversos como: mejor control de la natalidad, migración a otras regiones o fuera del país y, mayor índice de mortalidad.

Hualgayoc es una provincia cuya población es predominantemente rural, pues el 78% de la población vive en el campo y el 22% en la ciudad; asimismo, el 52% lo conforma el sexo femenino y el 48% el sexo masculino.

Tabla 2: Población total por zona urbana y rural de la provincia de Hualgayoc, 2017

DISTRITOS	ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
BAMBAMARCA	8,274	9,154	19,636	22,849
CHUGUR	0	0	1,409	1,511
HUALGAYOC	0	0	8,249	6,862
TOTAL	8,274	9,154	29,294	31,222

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - CENSO 2017

Se mantiene rural con altos niveles de pobreza, considerando esta como tal, a la carencia del acceso a servicios básicos de la población (agua potable, alcantarillado, empleo, vivienda, otros), habiendo experimentado en el año 2020, motivado por la pandemia del COVID-19, el desplazamiento masivo de muchos hualgayoquinos – bambamarquinos en retorno a su tierra natal, siendo las zonas rurales las que soportaron la afluencia migratoria en retorno, situación que está conllevando al incremento repentino de la población, cuyas

consecuencias se reflejarán en el hacinamiento en sus hogares, carencia de empleo, conflictos familiares y problemas a la seguridad ciudadana.

1.1.1. Ubicación Geográfica.

La Provincia de Hualgayoc es una de las 13 provincias de la Región Cajamarca, y se encuentra ubicada en el norte y centro de la región mencionada. Su capital es la ciudad de Bambamarca, se encuentra a una distancia de 112km. de la ciudad de Cajamarca, y a 650km. de la ciudad de Lima siguiendo por la carretera longitudinal de la sierra. Políticamente la provincia de Hualgayoc está conformada por tres distritos que presentan características similares, tanto geográficas, como socioeconómicas; debido a las vías de acceso que forman corredores económicos y por consiguiente la existencia de flujos de desplazamiento de habitantes.



El distrito de Bambamarca, ubicado en la parte Este de la provincia de Hualgayoc, se encuentra enlazada a las provincias de Cajamarca, a través de la carretera longitudinal de la sierra a 120km. al norte de la provincia de Cajamarca y se cubre en un tiempo de 3 horas aproximadamente.

El distrito de Hualgayoc, ubicado en la parte central de la provincia, a una distancia de 30km. de la ciudad de Bambamarca.

El distrito de Chugur, ubicado en la parte oeste de la provincia de Hualgayoc, está unido a la ciudad de Bambamarca, a través de carretera longitudinal de la sierra, a una distancia aproximada de 60km. de la capital de Hualgayoc.

Tabla 3: Geolocalización de la provincia de Hualgayoc

DISTRITO	COORDENADAS		RANGO ALTITUDINAL	
	LATITUD	LONGITUD	M.S.N.M.	REGIÓN
Bambamarca	06°40'46.3" S	78°31'09.0" W	2545	Sierra
Hualgayoc	06°45'51.2" S	78°36'26.4" W	3509	Sierra
Chugur	06°40'14.3" S	78°44'18.6" W	2790	Sierra

Fuente: Data de campo GPS

1.1.2. Superficie.

La provincia de Hualgayoc presenta una superficie de 772.2km².

1.1.3. Límites.

Tabla 4: Límites de la provincia de Hualgayoc

NORTE	Con la provincia de Chota.
SUR	Con las Provincias de Cajamarca, San Miguel, San Pablo y Celendín.
ESTE	Con la Provincia de Celendín.
OESTE	Con las Provincias de Santa Cruz y San Miguel.

1.1.4. Clima.

La provincia de Hualgayoc presenta dos microclimas:

- QUECHUA. Entre 2300 y 3500 m.s.n.m. Clima sub-húmedo y templado con presencia de lluvias de octubre a mayo.
- SUNI O JALCA. Entre 3500 y 4000 m.s.n.m. presenta un clima frío con precipitación fluvial con temperaturas desde 0° hasta sobrepasar los 20°.

1.2. Empleo

Concebido que el empleo, es el conjunto de la Población Económicamente Activa (PEA) que trabaja en una actividad económica, sea o no en forma remunerada en el periodo de referencia. En este grupo se encuentra las personas que tienen una ocupación o trabajo al servicio de un empleador u oficio por cuenta propia y perciben a cambio una remuneración en dinero o especie.

El sector agricultura y el comercio son ocupaciones que concentra mayor porcentaje de la población de la provincia de Hualgayoc, asimismo la actividad manufactura, la construcción, y Transportes y Comunicaciones agrupan también a un porcentaje menor de la población. La minería representan un bajo de porcentaje de la PEA ocupada, en el año 2020, debido a las medidas dictadas por el gobierno por razones del inesperado escenario de emergencia sanitaria mundial impuesto por la Pandemia del COVID-19, ha sido completamente afectado, por cuanto, los empleos oficiales se han visto neutralizados y finalizados por la caída de los centros laborales; así como el oficio informal, que constituye el mayor porcentaje de vigencia, también ha sido afectado debido a la ausencia del público consumidor en cuanto al poder adquisitivo. Este fenómeno ha generado problemas contra la seguridad pública, el endeudamiento bancario del campo, la crisis en el sector salud y educativo, la oleada de migraciones de ciudadanos Venezolanos, sumado a la Pandemia del COVID-19 que generó la afluencia migratoria de regreso a su tierra de muchos bambamarquinos, hualgayoquinos y chuguranos procedentes de diferentes regiones del país e inclusive el extranjero; ha propiciado inevitablemente el empobrecimiento de la población más vulnerable en la provincia. Ante ello, es de responsabilidad del Estado, a través de sus Instituciones, con un enfoque de articulación inter institucional, poner en práctica eficiente los diferentes programas para recuperación de las fuentes de empleos oficiales de la población, capacitar a los colaboradores de las instituciones e implementar a estas instituciones para la mejor prestación de servicios y bienes a la población más vulnerable. El desempleo, como posición contraria al empleo, además de los factores que la originaban hasta antes del inicio de la Pandemia, generaba cierta brecha que recaía en la desocupación; sin embargo, iniciando la etapa de confinamiento de la población a consecuencia de las medidas dictadas por el gobierno para prevenir el avance del coronavirus, fue determinante para que el País entre a una recesión grave, llegando a que el PIB – producción nacional en el periodo enero – junio, disminuya en 17.37% y por ende la subida del desempleo en el doble del que ya estaba, llegando a un 8.8% (Boletín del INEI – 15-08-2020).

Esta situación, inevitablemente influye en el incremento de la estadística negativa de inseguridad ciudadana, poniendo en peligro latente las condiciones

de tranquilidad, paz y bienestar de la población, incrementando los porcentajes de victimización y por ende la percepción de inseguridad ciudadana.

1.3. Economía.

La criminalidad y violencia constituyen en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la violencia urbana en las principales ciudades del país, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población. La inseguridad ciudadana es un problema visible y afecta a todos los sectores de la economía y de la sociedad, un problema por demás reconocido en la agenda política y recurrente en las demandas cotidianas del ciudadano. En los últimos años la percepción de inseguridad ciudadana en las regiones del país se ha incrementado, las personas ya no se sienten seguras afectando así a su modo de vivir y por lo tanto a la economía y bienestar. Si bien la aparición de altos niveles de violencia en el Perú es relativamente reciente, preocupa su rápido incremento. La pregunta que se plantea a lo largo de este trabajo es ¿Cómo afecta la inseguridad ciudadana el contexto económico? Este estudio busca incrementar la evidencia de la relación que posee la inseguridad ciudadana y la economía y bienestar de las provincias en particular en la provincia de Hualgayoc. Estudios recientes de victimización señalan que la inseguridad es para los peruanos el primer factor que imposibilita el progreso económico. Nos planteamos un modelo econométrico para explicar el grado de incidencia en los siguientes indicadores: gasto en orden público y seguridad, ingresos promedio mensual, índice de competitividad provincial e índice de pobreza. Para entender la magnitud de la inseguridad ciudadana, es necesario comprender que no solo afecta la tranquilidad y seguridad de la población, que sería un factor más que suficiente para combatir este fenómeno, además la inseguridad atenta contra los intereses económicos de los gobiernos y de las personas. En los últimos años, la incidencia de la inseguridad ciudadana ha generado grandes controversias, siendo considerado como uno de los más graves problemas de la sociedad y del gobierno, generando principalmente que se destinen mayores recursos para combatir este problema y dejando de lado a aquellos que también aquejan al bienestar de la población. La investigación demuestra que la inseguridad ciudadana incide positivamente en el Gasto en Orden Público y Seguridad y negativamente en el ingreso promedio mensual y en el Índice de Competitividad provincial. Ante esto debemos incentivar la competitividad en la provincia Hualgayoc que debe significar como crear condiciones favorables para el desarrollo de las actividades agropecuaria, turística, artesanal, acuícola, minera e industrial con la participación de los diferentes niveles de gobierno (local, regional y nacional), el sector público, privado y la ciudadanía en general. La competitividad se relaciona con la capacidad que tiene la región de lograr altas tasas de crecimiento económico y avance social, incrementando sus niveles de producción y productividad; y se expresa mediante la organización de sus productores y empresarios para competir en mercados con productos y servicios que tengan valor agregado y respondan a las expectativas de los clientes. Así mismo podemos mencionar que en nuestra provincia contamos con diferentes ventajas comparativas, expresadas en potencialidades, pero debemos saber aprovecharlas y convertirlas en ventajas competitivas. Asimismo, debemos mejorar la infraestructura productiva y de servicios para que se convierta en una palanca

que potencie el desarrollo de las actividades económicas y productivas, genere empleo digno, bienestar, equidad e inclusión social.

El enfoque del desarrollo económico debe estar orientado a generar mejores condiciones de vida de las familias que habitan en la provincia y a generar riqueza como alternativa para disminuir los índices de pobreza y extrema pobreza. Para ello debe promoverse el desarrollo económico provincial desde los siguientes ejes:

- Corredores económicos: Entendiéndose estos como aquellos espacios socio – económicos, interrelacionados por flujos comerciales propios y vías de comunicación comunes que los integran hacia ciudades núcleo de mercado. Estos espacios articulan zonas productivas rurales con centros urbanos o ciudades intermedias, generando procesos agroindustriales y comerciales, así como un conjunto de servicios e información.
- Generación de empleo: Como herramienta para la generación de ingresos económicos excedentes que le permitan a las familias atender sus necesidades básicas de educación, salud, vivienda, vestido y alimentación, es decir generar mejores niveles de vida.
- Asociatividad, mancomunidad y desarrollo de capacidades: Como medio y objetivo para generar procesos orientados a ganar capacidades de diálogo y negociación colectiva en actores que individualmente no tendrían esta capacidad; establecer estas alianzas estratégicas entre las asociaciones públicas y las ONG´s para promover el desarrollo económico local.
- Desarrollo de cadenas productivas: Entendiéndose como tales a las acciones que permiten mejorar los índices de producción, productividad y calidad en las diferentes fases del proceso productivo, es decir, desde la producción, transformación, valor agregado, hasta el comercio y consumo del producto final bajo la premisa de “producir para vender lo que el mercado exige” dejando de lado el viejo estigma de “tratar de vender lo que el productor produce”.
- Infraestructura económica: O infraestructura de apoyo para lograr el acondicionamiento territorial en conectividad vial, eléctrica, de riego y de telecomunicaciones como factores fundamentales para alcanzar el desarrollo integral e integrado de la provincia.

1.3.1. Minería.

Actividad que se realiza desde la época Incaica en las partes altas del distrito de Hualgayoc y Chugur, sin embargo, debido a los relaves mineros de muchos años atrás se viene contaminando los ríos Tingo Maygasbamba y Llaucano, por ende, los pobladores de las partes bajas de la provincia sufren la consecuencia de la contaminación de las aguas con la presencia de metales pesados en la sangre, debido a que no se realizan remediaciones de los pasivos ambientales y la poca presencia del Estado para supervisar los trabajos que realizan las empresas mineras: GOLD FIELDS LA CIMA S.A y COIMOLACHE TANTAHUATAY, se generan conflictos sociales permanentes, por lo que efectivos de la PNP prestan apoyo a dichas empresas disminuyendo el accionar de la PNP en las ciudades de Bambamarca.

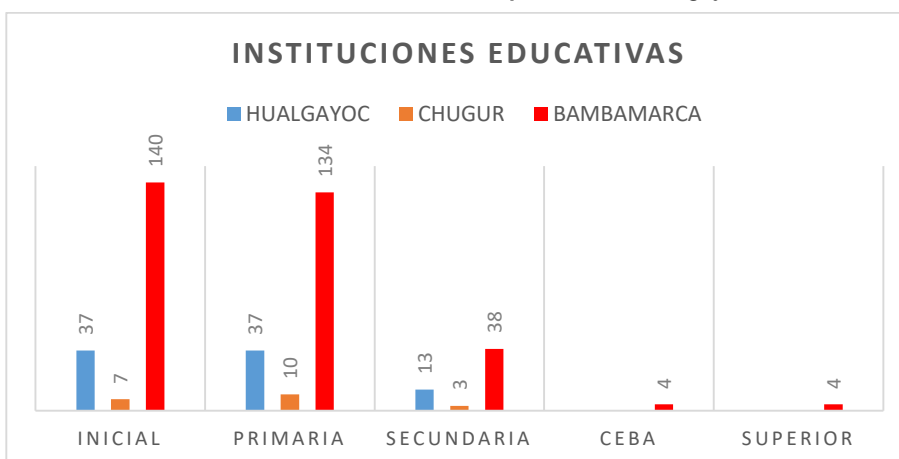
Los trabajadores que laboran en dichas empresas son de la zona de influencia de dichos proyectos mineros, que tienen ciertos convenios y acuerdos con las

comunidades aledañas, por lo que esta actividad no es bien vista por la mayoría de la población del distrito de Bambamarca y Chugur.

1.4. Educación.

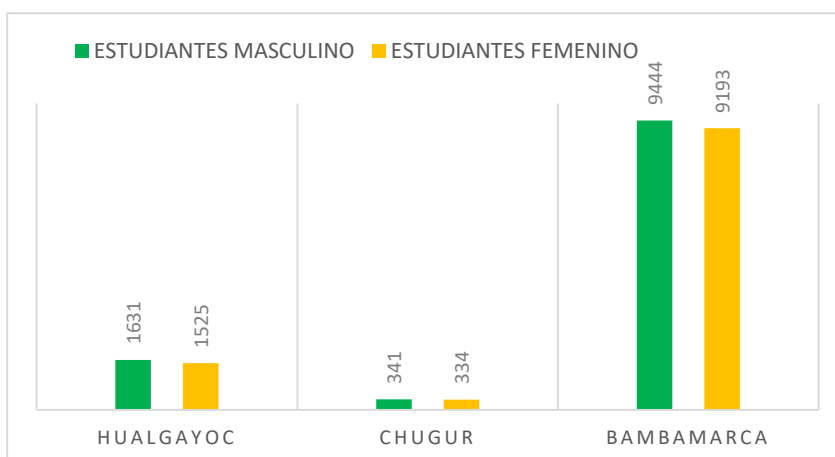
La calidad educativa es un proceso medible por la enseñanza-aprendizaje el cual está condicionado por múltiples factores dependientes del educando, de la familia y del propio sistema educativo, los cuales, afectan la matrícula, la asistencia y el rendimiento con consecuencias en los altos índices de deserción escolar. La Provincia de Hualgayoc, la Región Cajamarca y el país afrontan una gran problemática: el bajo rendimiento que los alumnos alcanzan al término de cada ciclo escolar. Se observa una escasez de información referente a los efectos que, sobre dicho proceso, ejercen la nutrición y la salud. A su vez, el aprendizaje está condicionado por diversos factores, entre ellos la calidad del sistema educativo, las características biológicas del niño, las afecciones durante el embarazo, parto, período neonatal y la infancia, el coeficiente intelectual del niño, las condiciones de la familia y la escolaridad de los padres, todos los cuales pueden intervenir negativamente y condicionar el mal rendimiento escolar. El bajo rendimiento escolar puede, a su vez, condicionar negativamente las oportunidades de formación profesional del individuo y su inserción laboral con repercusiones sociales y económicas adversas para el país.

Gráfico 3: Instituciones Educativas en la provincia de Hualgayoc, 2022



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC

Gráfico 4: N° de estudiantes masculinos y femeninos en la provincia de Hualgayoc -Bambamarca



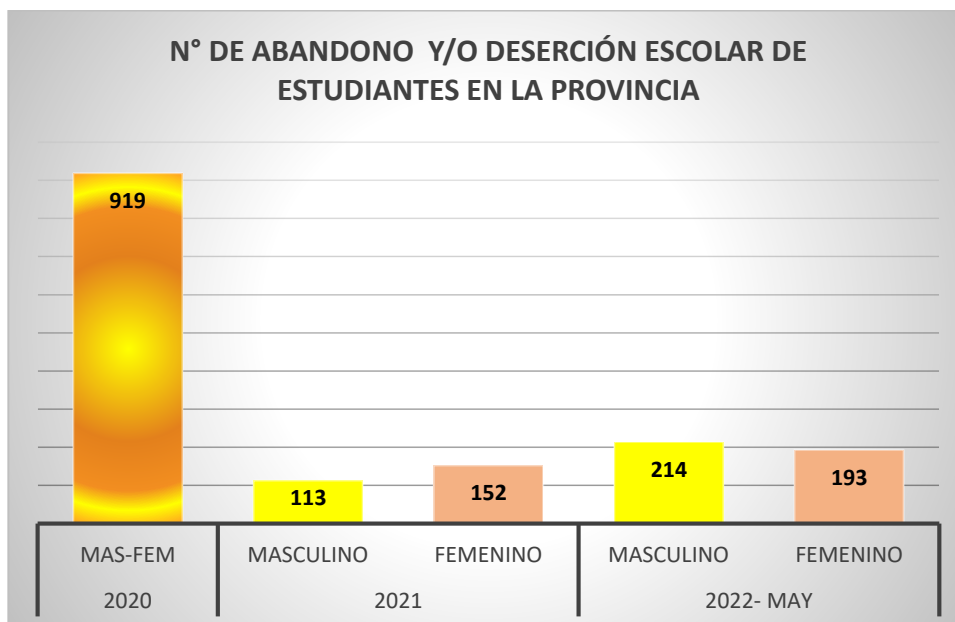
Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC

1.4.1. Abandono y ausentismo escolar

Este es un tema preocupante en la jurisdicción provincial. Las causas, por lo general en las Instituciones Educativas Rurales, son los bajos o escasos recursos económicos de los padres, tutores responsables de la educación de los niños y/o jóvenes en proceso de la etapa escolar. Pero, en las II.EE de las zonas urbanas, podrían ser otras las causas para el abandono escolar, una de ellas puede ser la necesidad de los niños de trabajar para ayudar a la madre abandonada por el padre en el sustento de sus hermanos; el embarazo no deseado de las niñas, por falta de orientación de los padres o tutores; estudiantes que por falta de orientación pueden verse involucrados en faltas graves y/o delitos cometidos en grupo, pandilla, etc.; o como consecuencia de la ingesta de bebidas alcohólicas o drogas que, eventualmente, los vuelve adictos y ello trae como consecuencia el abandono de sus estudios. Muchos de los casos probablemente pasarán inadvertidos o ignorados por los padres, quienes seguramente están dedicados a las tareas del trabajo.

Asimismo, por causa de la pandemia sanitaria, el Estado ha volcado la modalidad de enseñanza a través de las redes, TV, celulares, situación que ha conllevado a generar deficiencias, falta de asertividad y falta de motivación, generando deserción y ausentismo escolar; sin embargo, en el año 2021, se refleja una disminución considerable en el número de deserción escolar, sin embargo, de enero a mayo del 2022 se cuenta con un número considerable de deserción escolar.

Gráfico 5: Número de abandonos y deserción escolar en la provincia de Hualgayoc, 2021-mayo 2022



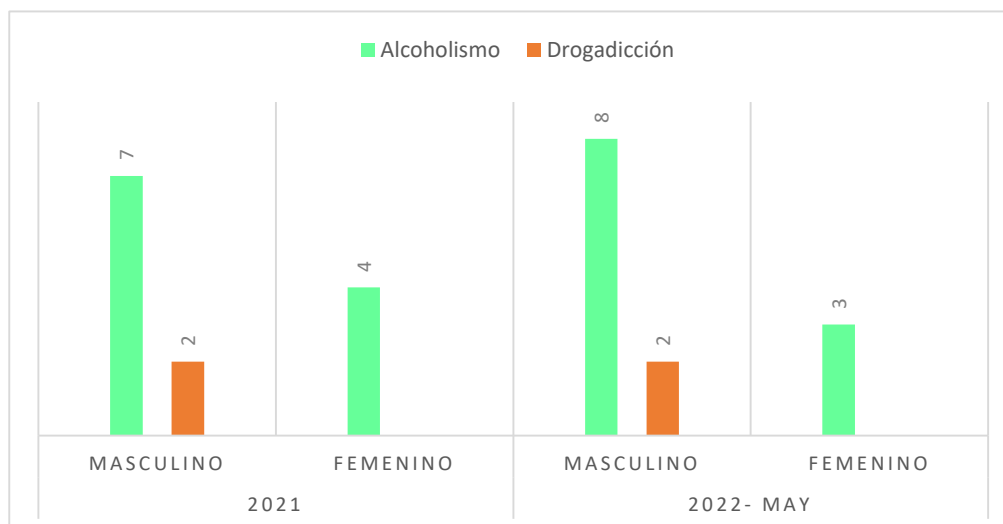
Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC

1.4.2. Consumo de alcohol y drogas

El consumo de alcohol y/o drogas es una situación ligada a una población joven o adulta que no estudia ni trabaja; en algunos casos por la falta de interés y en otros por falta de oportunidades; es decir, de aquellas personas desadaptadas o que andan al margen de la ley. El problema social de

consumo de drogas está también ligado a su venta ilegal; y ello se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de otro factor que es la migración de jóvenes y/o adultos procedentes de otras ciudades como Chiclayo, Trujillo, Lima, etc. La presencia de estas personas trae consigo también sus “buenas” o “malas” costumbres.

Gráfico 6: Número de consumo de alcohol y drogas en los estudiantes de la provincia de Hualgayoc, 2021-mayo 2022



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC

1.4.3. Violencia física y sexual en el ámbito escolar

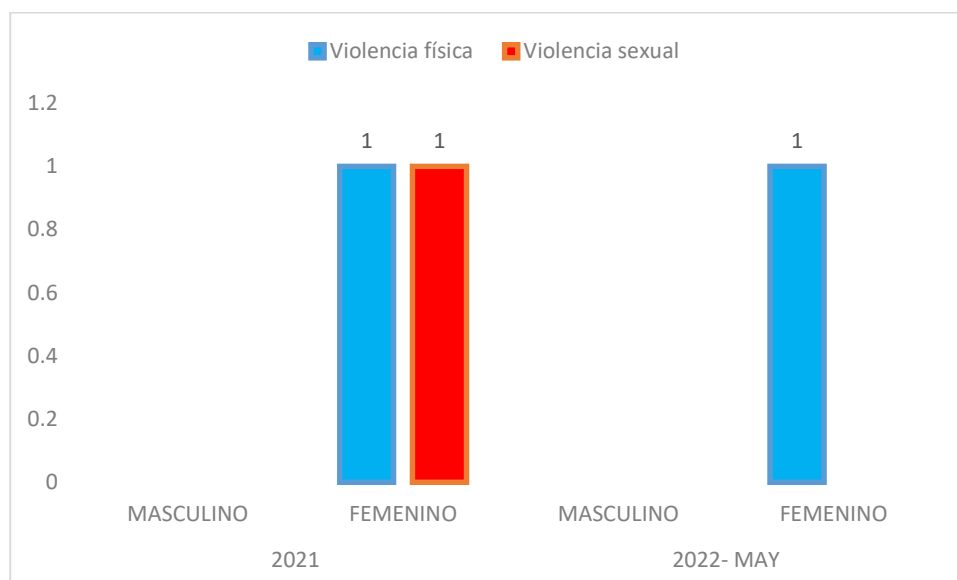
Para prevenir la violencia escolar conviene tener en cuenta que las condiciones de riesgo y de protección que sobre ella influyen son múltiples y complejas. Además, que es preciso analizarlas desde una perspectiva evolutiva y a distintos niveles, incluyendo, junto a la interacción que el alumnado establece en la escuela, la que existe en la familia, la calidad de la colaboración entre ambos contextos, la influencia de los medios de comunicación, o el conjunto de creencias, de valores y de estructuras de la sociedad de la que forman parte. Cuando se analiza cada caso de violencia escolar desde esta perspectiva, suelen encontrarse incontables clases de riesgo y escasas o nulas condiciones protectoras en cada nivel y desde edades tempranas. Entre las categorías de riesgo detectadas en los estudios científicos, y que suelen verse reflejadas en la mayoría de los casos de violencia escolar, cabe destacar: la exclusión social o el sentimiento de exclusión, la ausencia de límites, la exposición a la violencia a través de los medios de comunicación, la integración en bandas identificadas con la violencia, la facilidad para disponer de armas, y la justificación de la violencia en la sociedad en la que dichas circunstancias se producen. Y faltan condiciones que hubieran podido proteger de tales riesgos, como modelos sociales positivos y solidarios, colaboración entre la familia y la escuela, contextos de ocio y de grupos de pertenencia constructivos, o adultos disponibles y dispuestos a ayudar.

Los casos de abuso a menores de edad se producen a consecuencia de una gran variedad de factores que de manera profana podríamos englobarlos en los siguientes aspectos: el agresor por lo general tiene una personalidad inmadura y conflictiva. Su afectividad posee un grave trastorno sexual, baja autoestima y angustia que proyecta la necesidad de controlar sus impulsos sexuales y no poder hacerlo. Presenta alteración de la consciencia y niega

sus conflictos sociales y comportamiento agresivo. Se produce muchas veces en un ámbito doméstico o escolar y proveniente de alguien cercano a la víctima (la ignorancia del agresor en el campo, cuando de manera instintiva ataca a la víctima que puede ser una conocida de él o de su familia; o de cualquier desconocida del violador quien actúa bajo la misma concepción instintiva y que no es consciente de que puede ser identificado posteriormente.) Por lo que trastorna gravemente la vida de los niños y adolescentes, produciéndoles sentimientos de culpa, depresión, ansiedad, alteración del sueño, suicidios, problemas escolares y alteran el desarrollo psicosexual.

Otro caso se produce en la ciudad, generalmente causado en reuniones sociales y/o clandestinas donde los jóvenes y niñas se conocen y actúan bajo la influencia del consumo de alcohol, y en algunos casos drogas; siendo más vulnerables las niñas en la etapa de la pubertad y adolescencia por influencias de los medios de comunicación y/o redes sociales.

Gráfico 7: Número de violencia física y sexual en los estudiantes de la provincia de Hualgayoc, 2021-mayo 2022



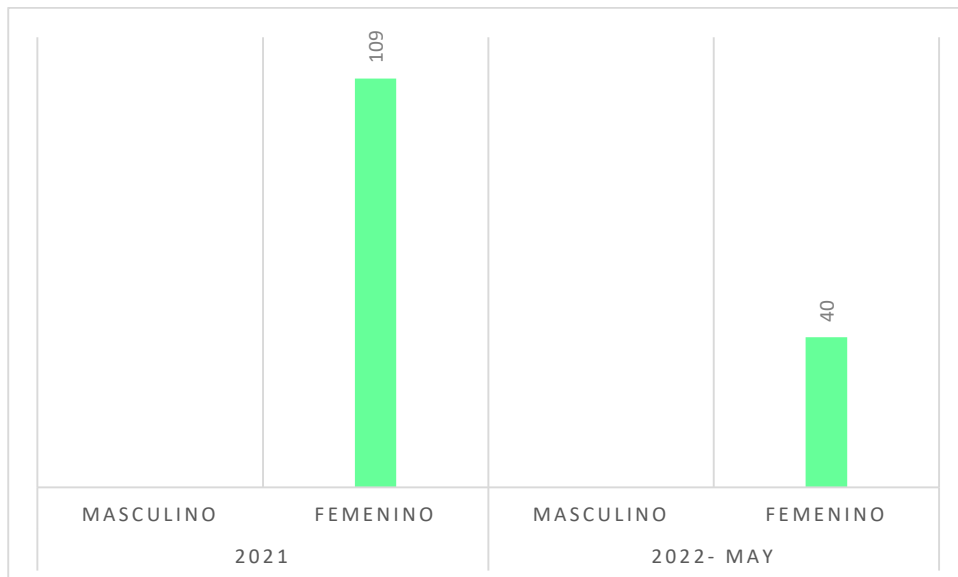
Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC

1.4.4. Embarazos no deseados en la edad escolar

Los embarazos en la etapa escolar probablemente obedecen a un sin número de factores, aunque, generalmente, son atribuidos a la precocidad o ignorancia de algunas niñas y al descuido de los padres, falta de sensibilización por parte de una política educacional, en orientar a las niñas o adolescentes que cursan los dos últimos grados de estudios secundarios. En la provincia de Hualgayoc, en el año 2021 se registró 109 casos de embarazo adolescente y hasta mayo del 2022, se ha registrado 40 casos, por lo general, las estudiantes que tienen problemas familiares buscan y encuentran refugio en algunos “amigos” o compañeros de clase, quienes aprovechando la situación mantienen relaciones sexuales sin estar preparados física y emocionalmente, no prevén los métodos anticonceptivos para evitar la procreación. Pueda que el sexo lo hagan de manera consciente pero su inmadurez los encamina actuar de manera instintiva, provocando el embarazo no deseado; lo mismo sucede cuando las niñas y/o jóvenes estudiantes

(adolescentes) se encuentran en reuniones clandestinas, donde el consumo de alcohol y/o drogas los involucra en un estado que les hace perder la ecuanimidad, perder el miedo y/o se encuentran con problemas de diferentes índoles sociales.

Gráfico 8: Número de embarazo adolescente en los estudiantes de la provincia de Hualgayoc, 2021-mayo 2022

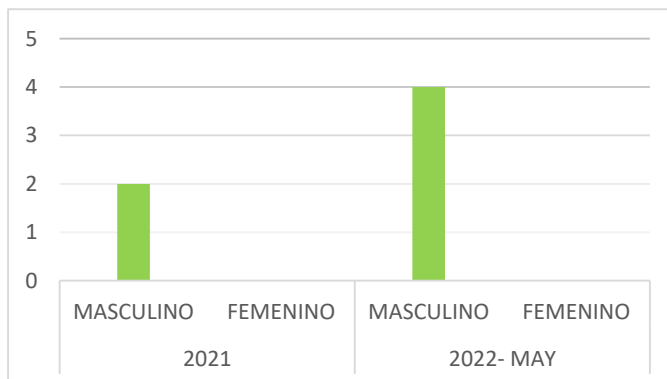


Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC

1.4.5. Delincuencia escolar

En el ámbito escolar se realizan desde el Equipo de Orientación Escolar talleres de convivencia dirigido a los alumnos como un espacio de reflexión de las normas y valores, sobre la familia, la escuela y la comunidad, destinados a promover la recreación, mejorar la comunicación y lograr la readaptación de los alumnos. Se promueve también la actividad de los Centros de Estudiantes. Las acciones realizadas por los docentes y Equipos de Orientación Escolar muchas veces son superadas por esta realidad de conflictos sociales. Ante lo cual desde la escuela se trabaja en red con otras instituciones aliadas al servicio educativo, como se visualiza en el gráfico estadístico en el año 2021 se obtuvo dos estudiantes inmersos en la delincuencia escolar, mientras que en el año 2022 hasta el mes de mayo se reportó 4 estudiantes reportados por delincuencia escolar.

Gráfico 9: Número de delincuencia en los estudiantes de la provincia de Hualgayoc, 2021-mayo 2022



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC

1.4.6. Pandillaje escolar

En la ciudad de Bambamarca capital de la provincia de Hualgayoc, no se han registrado casos de pandillaje escolar como en otras ciudades, pero si en la periferia de la ciudad; hay jóvenes, por lo general los que cursan los últimos dos años de secundaria, aún con las normas sanitarias dispuestas por el Gobierno Nacional, se reúnen los fines de semana en centros de diversión, a donde acuden en grupos, donde el consumo de alcohol, drogas desencadenan enfrentamientos entre grupo rivales, procedentes de diferentes colegios.

1.4.7. Violencia familiar

La violencia familiar no es un tema exclusivo de tal o cual ciudad, la provincia de Hualgayoc tiene sus propias características y particularidades telúricas, étnicas morales y sociales; en consecuencia, las causas o motivaciones de generación de violencia familiar tienen un amplio abanico de posibilidades. Hualgayoc - Bambamarca presenta un alto índice de violencia familiar, siendo el delito con mayor porcentaje de casos; y es obvio que en un ambiente de tal naturaleza los hijos asumirán inconductas que los integrará a una masa poblacional potencialmente en riesgo a cometer actos delictivos o antisociales por la escasa o nula presencia de valores en familias en las cuales se practican conductas ligadas a la violencia física, psicológica y/o sexual.

1.4.8. Participación de padres de familia en el proceso educativo

Entendemos que la poca o escasa integración familiar hace que se tenga una familia débil y carente de valores, demostrándose la fragilidad de los padres en asumir el rol de formar y educar a sus hijos, lo que se acrecienta con la indiferencia y la falta de interés, o falta de tiempo, de algunos padres de familia de acudir a las citas o reuniones de padres de familia (APAFA) convocadas por los colegios donde sus hijos estudian, ante ese “divorcio” y, sumado a ello la falta de control, éstos buscan en la calle espacios de integración, cayendo muchas veces en actos reñidos contra la moral y/o en grupos que viven al margen de la Ley.

1.5. Salud.

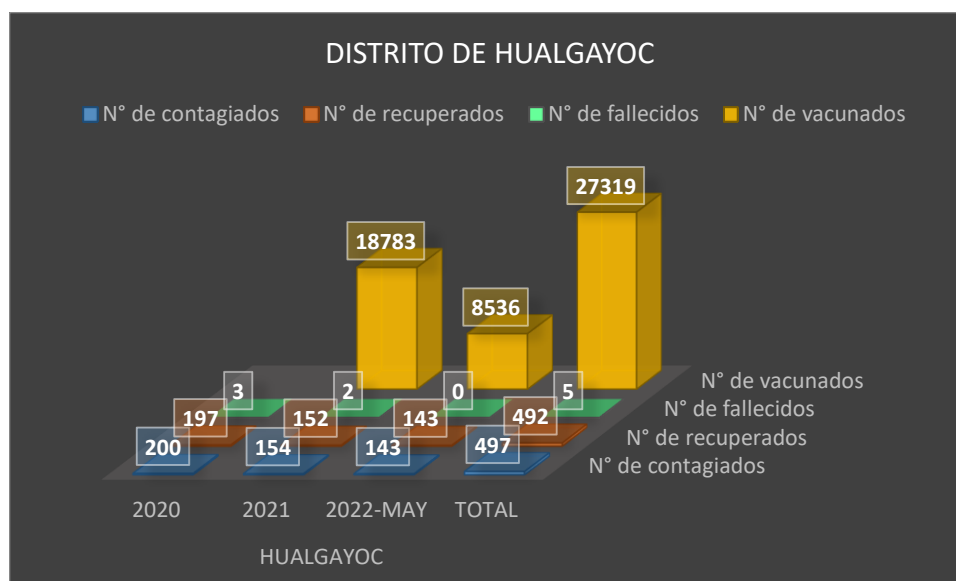
1.5.1. COVID-19

En la actualidad todos los países del mundo vienen atravesando problemas de salud, causados por la pandemia COVID-19, siendo uno de los factores que causa mayor mortalidad. Nuestra provincia de Hualgayoc, no es ajena a este problema de salud, el cual ha cobrado múltiples vidas a lo largo del año 2020, 2021 se registró un total de 106 fallecidos y en la actualidad debido a las creencias religiosas y otros factores se cuenta con un 37% de la población con la tercera dosis.

Tabla 5: Número de personas afectadas por el COVID-19 en el distrito de Hualgayoc, 2020 – mayo 2022

COVID- 19	HUALGAYOC			
	2020	2021	2022-MAY	TOTAL
N° de contagiados	200	154	143	497
N° de recuperados	197	152	143	492
N° de fallecidos	3	2	0	5
N° de vacunados		18783	8536	27319

Gráfico 10: N° de personas afectadas por el COVID-19 en el Distrito de Hualgayoc, 2020 -mayo 2022



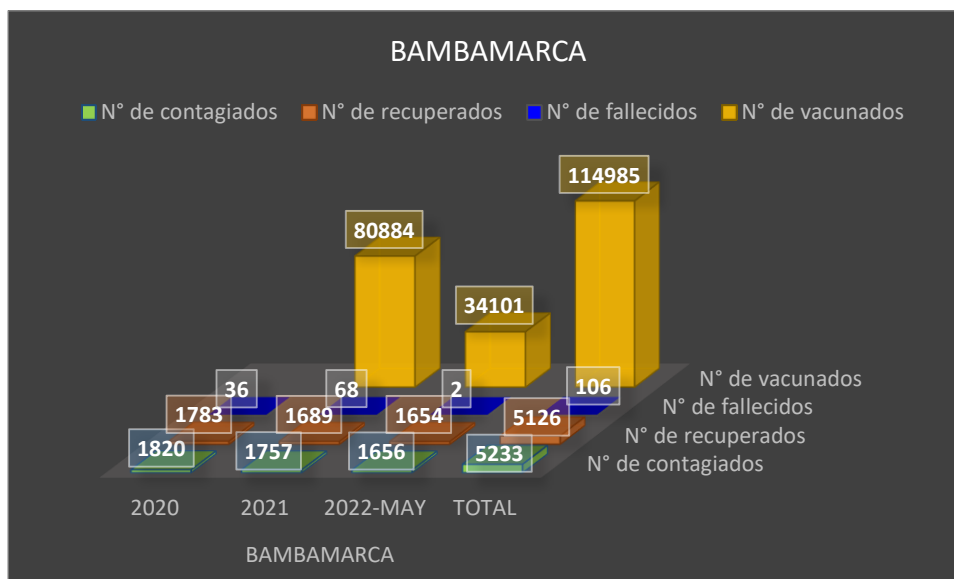
Fuente: Unidad Ejecutora Salud. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

El distrito de Bambamarca registró desde el año 2020 hasta mayo del año 2022 se registraron 5233 contagiados, de los cuales 5126 se recuperaron y solo 106 fallecieron.

Tabla 6: Número de personas afectadas por el COVID-19 en el distrito de Bambamarca, 2020 – mayo 2022

COVID- 19	BAMBAMARCA			
	2020	2021	2022-MAY	TOTAL
N° de contagiados	1820	1757	1656	5233
N° de recuperados	1783	1689	1654	5126
N° de fallecidos	36	68	2	106
N° de vacunados		80884	34101	114985

Gráfico 10: N° de personas afectadas por el COVID-19 en el Distrito de Bambamarca 2020 -mayo 2022.



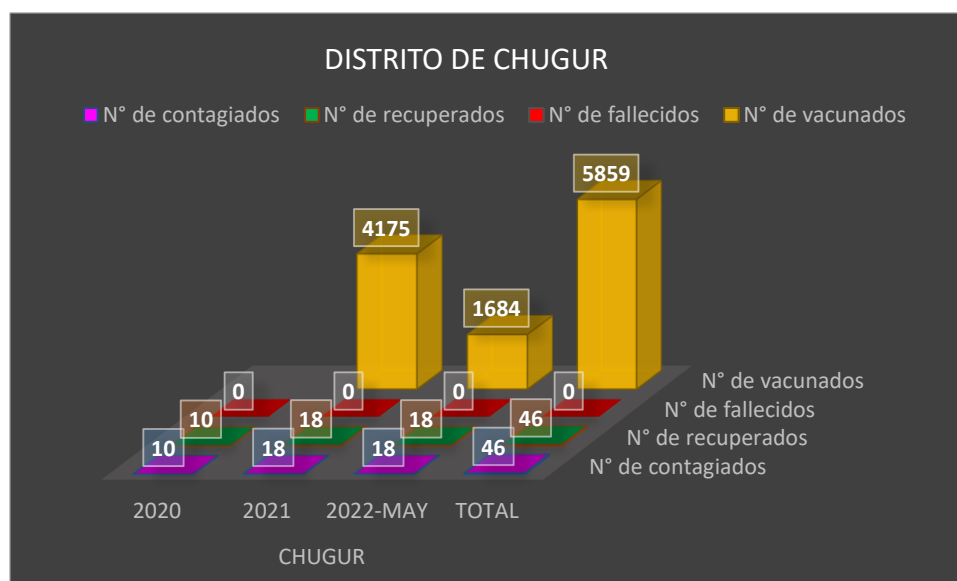
Fuente: Unidad Ejecutora Salud. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

Por otra parte, el distrito de Chugur ha sido el menos afectado por el COVID-19, registrando 46 contagiados, 46 recuperados hasta mayo del año 2022, es el único distrito de la provincia de Hualgayoc que no obtuvo personas fallecidas.

Tabla 7: Número de personas afectadas por el COVID-19 en el distrito de Chugur, 2020 – mayo 2022

COVID- 19	CHUGUR			
	2020	2021	2022-MAY	TOTAL
N° de contagiados	10	18	18	46
N° de recuperados	10	18	18	46
N° de fallecidos	0	0	0	0
N° de vacunados	-	4175	1684	5859

Gráfico 11: N° de personas afectadas por el COVID-19 en el Distrito de Chugur 2020 -mayo 2022

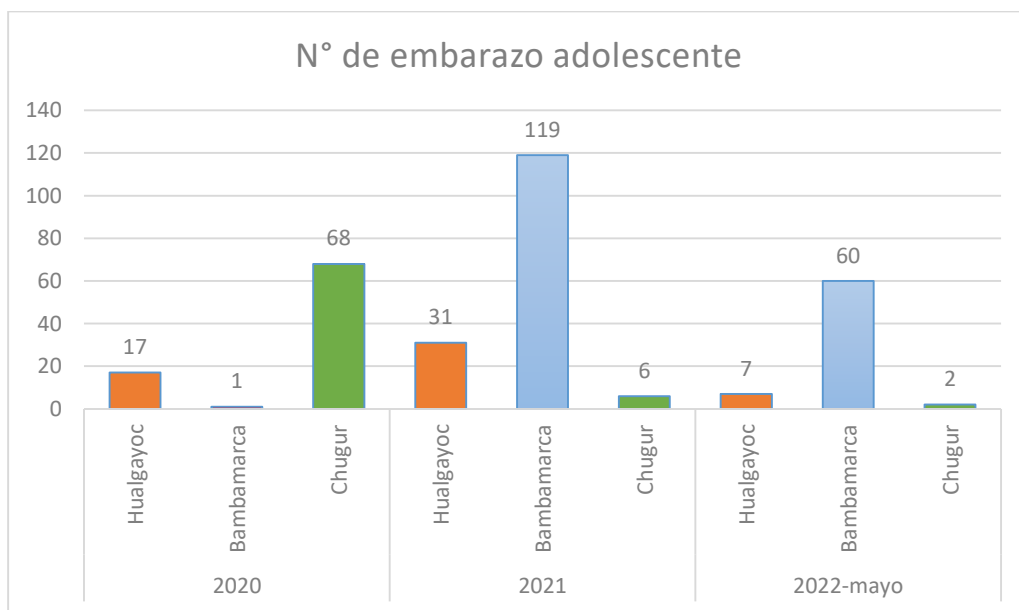


Fuente: Unidad Ejecutora Salud. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

1.5.2. Embarazo en adolescentes

En el año 2020, la provincia de Hualgayoc ha tenido un aumento notable en el número de adolescentes con embarazo, siendo el distrito de Chugur el que encabeza este problema con 68 gestantes, seguido de Hualgayoc con 17 gestantes. De igual forma, el distrito de Bambamarca registra un menor número de casos, con tan solo una gestante, sin embargo en el año 2021 Bambamarca subió a 119 gestantes, lo contrario del Distrito que redujo a 6 embarazos en adolescentes, la misma que sigue teniendo la menor cifra hasta mayo del año 2022.

Gráfico 12: Número de adolescentes con embarazo en la provincia de Hualgayoc por distritos, 2020 - mayo 2022

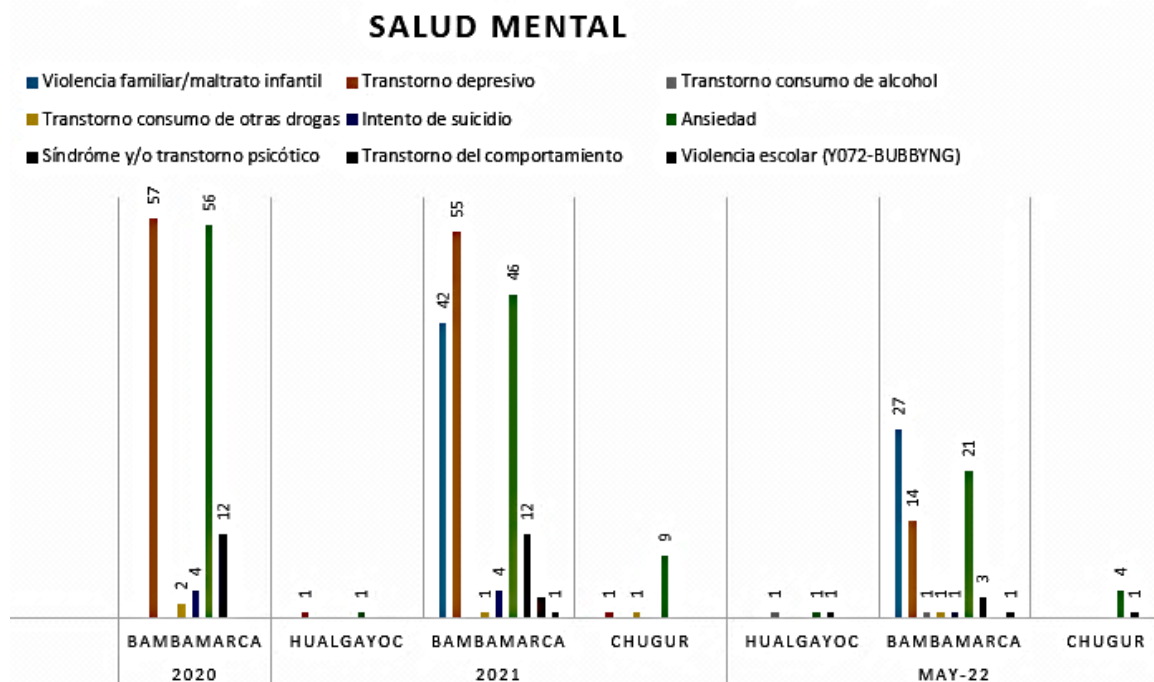


Fuente: Unidad Ejecutora Salud. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

1.5.3. Salud mental

Entre 2020 y el año 2021, se ha visto un descenso importante respecto a la ansiedad en la provincia de Hualgayoc, siendo el trastorno depresivo con mayor número de casos, por otra parte, en el año 2021 se registró un nuevo problema que es el de violencia familiar y/o maltrato infantil con 42 casos, esperando que al finalizar el año 2022 no supere las cifras de los casos del año 2021.

Gráfico 13: Número de casos en salud mental en la provincia de Hualgayoc, 2020 - mayo 2022



Fuente: Unidad Ejecutora Salud. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

2. Indicadores de la Seguridad Ciudadana

2.1. Victimización.

La inseguridad Ciudadana es uno de los principales problemas que enfrenta América Latina en la actualidad, situación por la cual se torna alarmante en nuestro país y en cada una de las regiones, departamentos y provincias, unas más que otras. La percepción ciudadana de impunidad, inseguridad y práctico abandono por parte del Estado inunda a una ciudadanía que busca en la equivocada seguridad privada, en los mecanismos de justicia por la propia mano y en los discursos cada vez más autoritarios que buscan castigo para aquellos que violan la ley, como una solución a esta problemática. El aumento del uso de la violencia, la cotidianeidad de los delitos y la percepción de carencia de protección son algunos de los hechos que atraviesa la provincia y preocupan a sus ciudadanos. La inseguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, el cual se ha manifestado de la mano con el crecimiento económico que genera mayor movimiento comercial, más inversiones y por ende también nuevas formas de delincuencia.

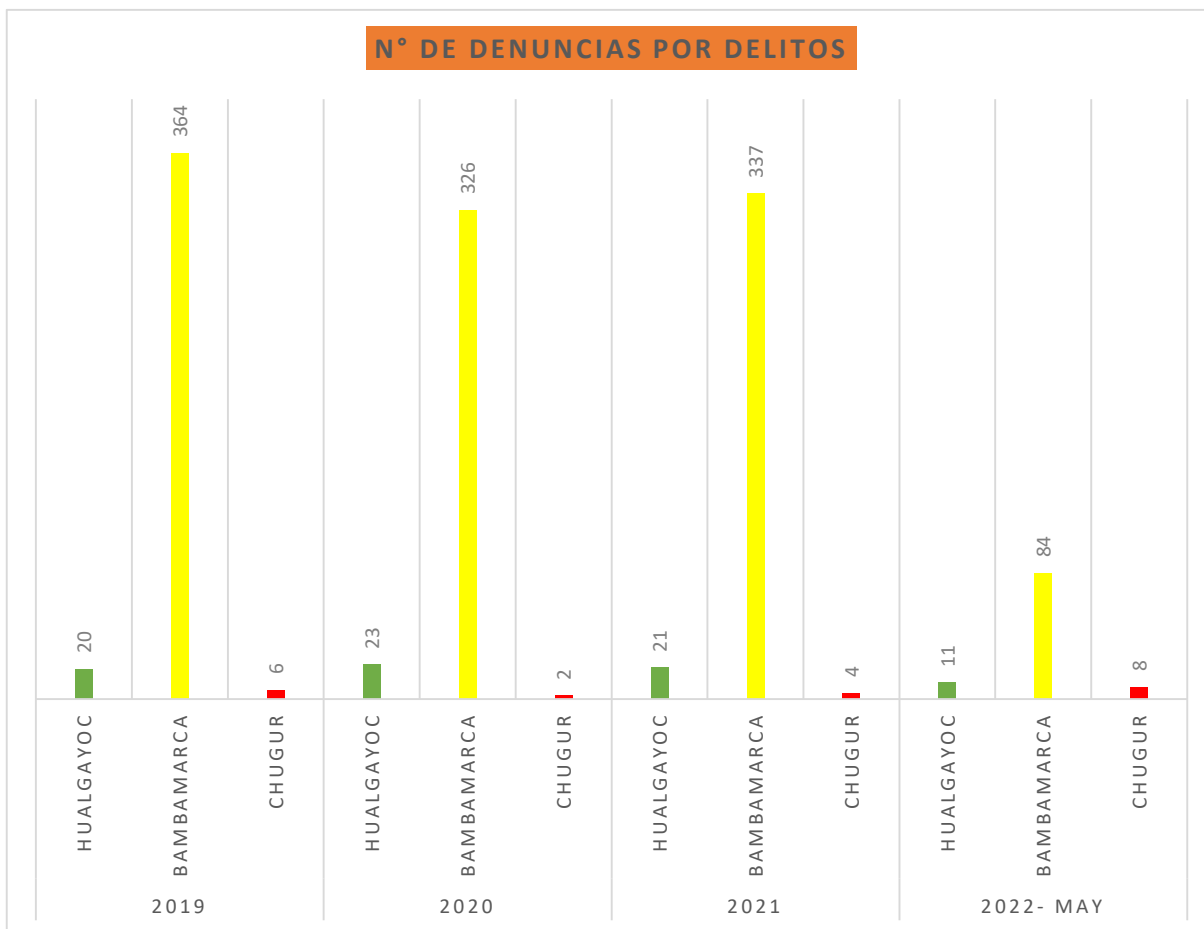
2.2. Victimización en población de 15 y más años de edad

En la provincia de Hualgayoc, vale decir en el distrito de Bambamarca, Hualgayoc y Chugur, debido al trabajo coordinado entre Serenazgo, PNP, Juntas Vecinales y Rondas Campesinas, la percepción de victimización respecto a hurtos y robos al paso no se evidencian, pero sí se puede presentar en domicilios y/o establecimientos comerciales. En este contexto, para efectos de esta investigación, se considera como “víctima” a la población de 15 y más años de edad que haya sido víctima de algún hecho delictivo ocurrido en los últimos doce meses, mientras que la percepción de inseguridad se registra en relación a los próximos doce meses.

2.3. Denuncias de delitos

Se considera el número de delitos denunciados en las diferentes dependencias policiales de la Comisaría Sectorial PNP Hualgayoc – Bambamarca. Entre 2019 y setiembre de 2021, el número de denuncias presentadas en el distrito de Hualgayoc, tuvo un incremento constante de 20 a 26 denuncias. Por otro lado, en el distrito de Bambamarca descendió el número de denuncias de 364 a 272. En el distrito de Chugur, se apreció un menor número de víctimas, sin embargo, aumentó de 2 a 5 denuncias, respecto al año 2020.

Gráfico 14: Número de víctimas que denunciaron por hechos delictivos por distritos, 2019 – mayo 2022



Fuente: PNP. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

2.4. Fenómenos delictivos.

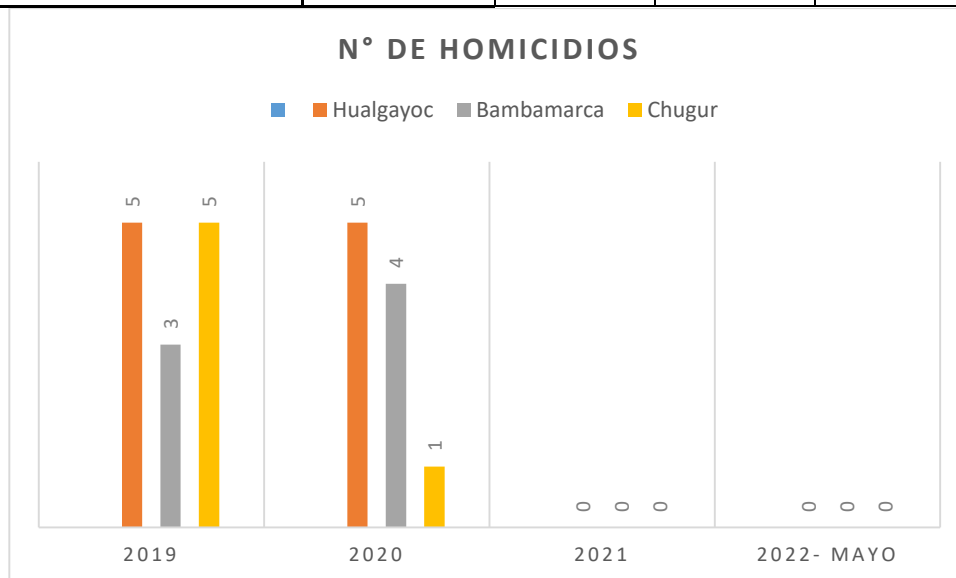
2.4.1. Muertes Violentas

a. Homicidio

Entre el año 2019 se registraron 13 casos de homicidio a nivel de la Provincia, sin embargo en el año 2020, se redujo la cifra a 10, mientras que los años 2021 y mayo del 2022 no se registraron homicidios.

Tabla 8: Número de homicidios por distritos, 2019 – MAYO 2022

Distrito	2019	2020	2021	2022- mayo
Hualgayoc	5	5	0	0
Bambamarca	3	4	0	0
Chugur	5	1	0	0

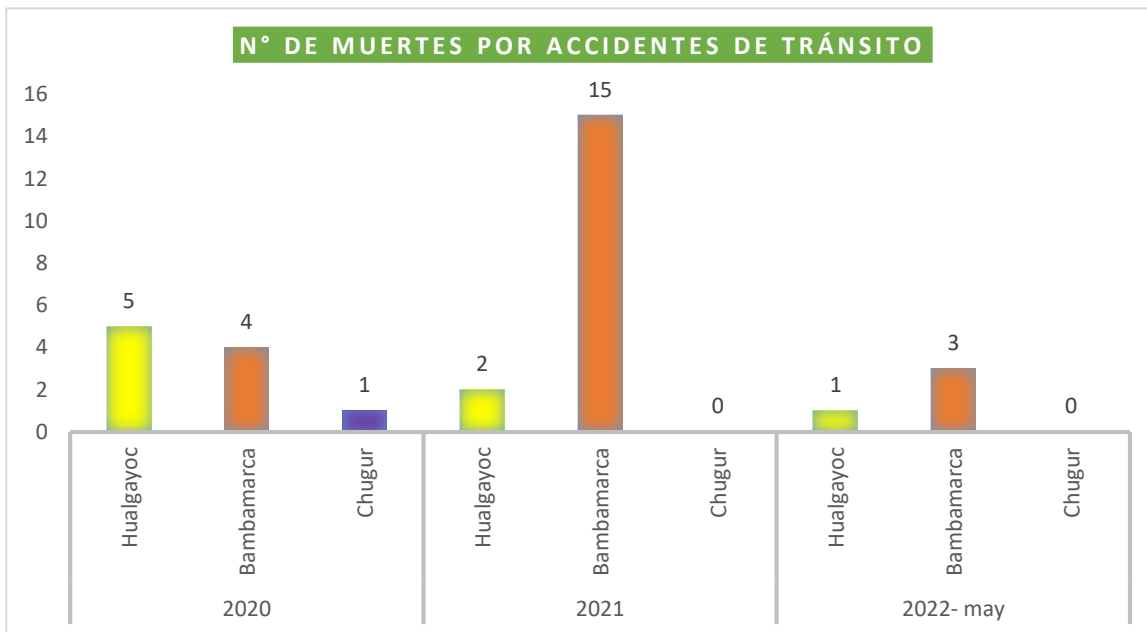


Fuente: PNP – Min.Pub.-Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

b. Muertes producidas por accidentes de tránsito

Los accidentes de tránsito generan más muertes que los homicidios en la Provincia de Hualgayoc. En 2021, mientras el número de homicidios fue 0, el número de muertes por accidentes de tránsito fue de 17 a nivel de la Provincia.

Gráfico 16: Número de accidentes y muertes por accidentes de tránsito en la Provincia de Hualgayoc, 2020 – mayo 2022



Fuente: PNP – Poder Judicial. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

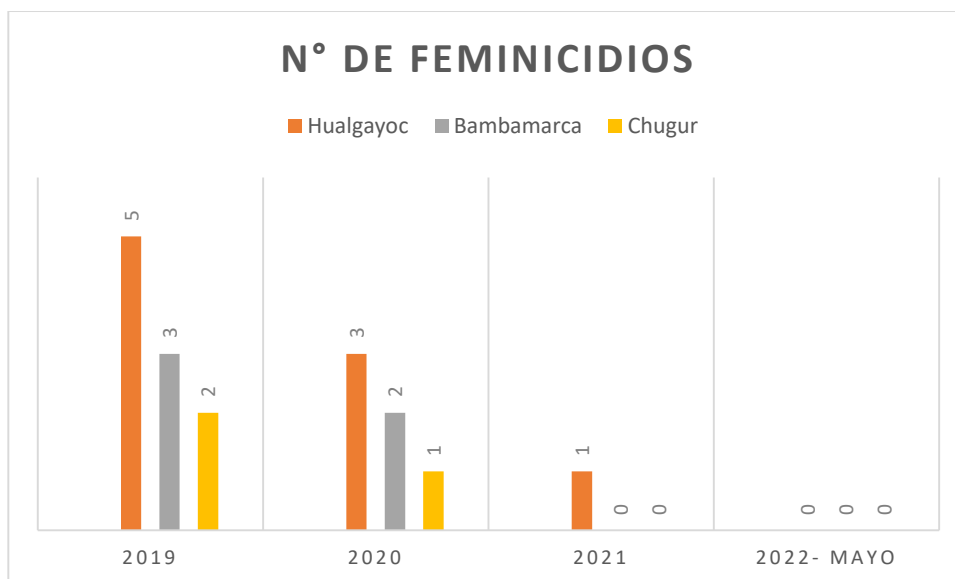
2.4.2. Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.

a. Femicidios

A nivel provincial, entre 2019 y setiembre de 2021 pasó de 10 a 1 caso de femicidio, presentando un notable descenso.

En el año 2021, los distritos de Bambamarca y Chugur no registraron casos de femicidios, sin embargo, el distrito de Hualgayoc presentó un caso de femicidio, sin embargo en el año 2022 hasta el mes de mayo no se registró ningún caso.

Gráfico 17: Número de femicidios en la Provincia de Hualgayoc, 2019 – mayo 2022



Fuente: PNP – CEM. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

Tabla 9: Número de feminicidios por distritos, 2019 – MAYO 2022

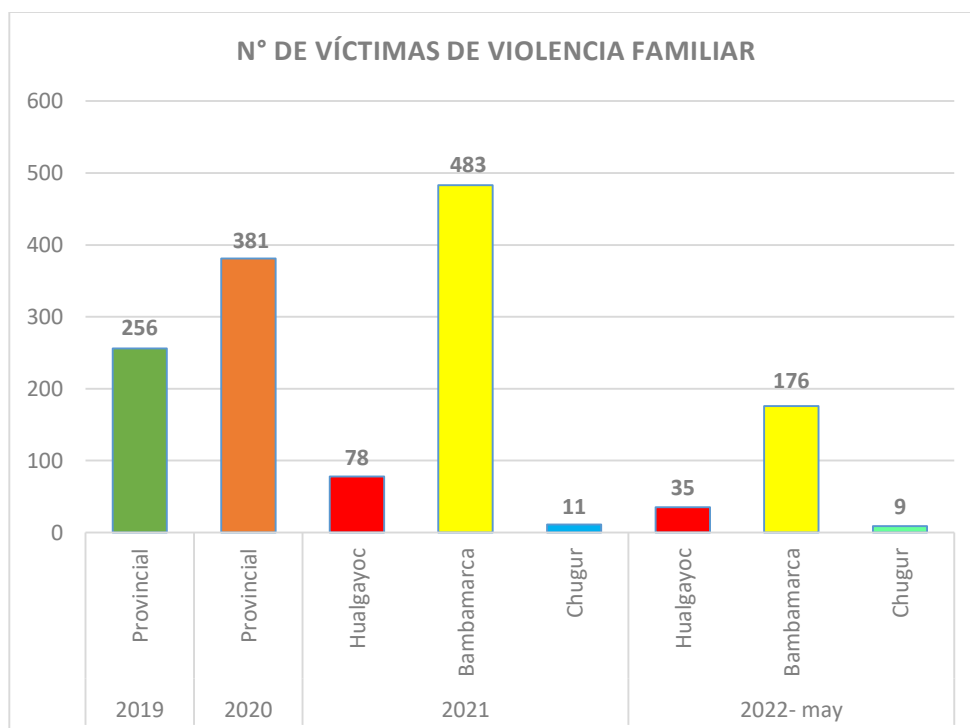
N° DE FEMINICIDIOS	2019	2020	2021	2022- mayo
Hualgayoc	5	3	1	0
Bambamarca	3	2	0	0
Chugur	2	1	0	0

Fuente: PNP – CEM. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

b. Violencia familiar

Entre 2019 y 2020, la provincia de Hualgayoc ha registrado un aumento considerable de 256 a 381 casos de violencia familiar, manteniendo un gran número de casos en el año 2021 con 483 casos solo en Bambamarca, siendo el Distrito de Chugur con menos casos en el año 2021 hasta mayo del 2022.

Gráfico 18: Número de casos de violencia familiar en la Provincia de Hualgayoc, 2019 – MAYO 2022

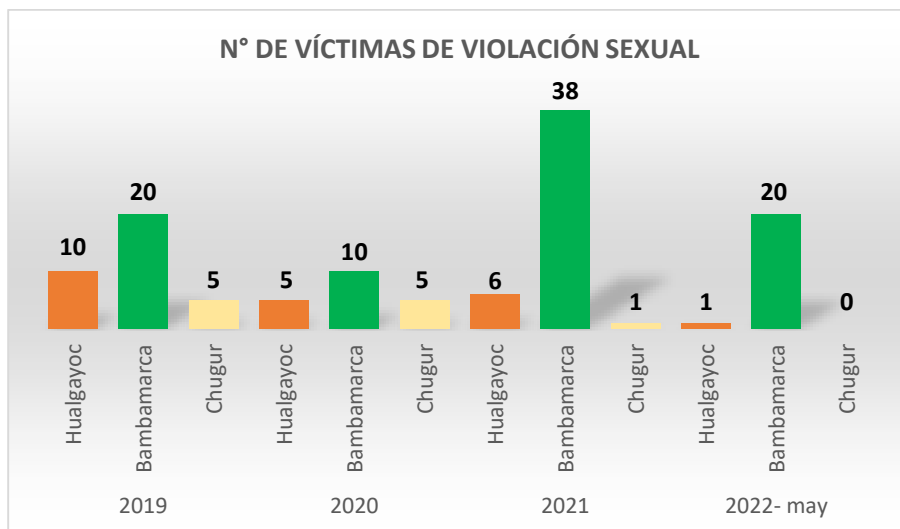


Fuente: PNP – MINISTERIO PÚBLICO – CEM. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

c. Violencia sexual

En el año 2020, el número de denuncias de violación sexual tuvo un ligero descenso respecto al año 2019, de 35 a 20 denuncias. Sin embargo, en el año 2021 se produjo un ascenso considerablemente a 45 denuncias, mientras que en el año 2022 hasta el mes de mayo se mantiene a 21 casos de violencia sexual, esperando que al finalizar el año no supere las cifras de año 2021.

Gráfico 19: Número de denuncias por violencia sexual en la Provincia de Hualgayoc, 2019 - mayo 2022

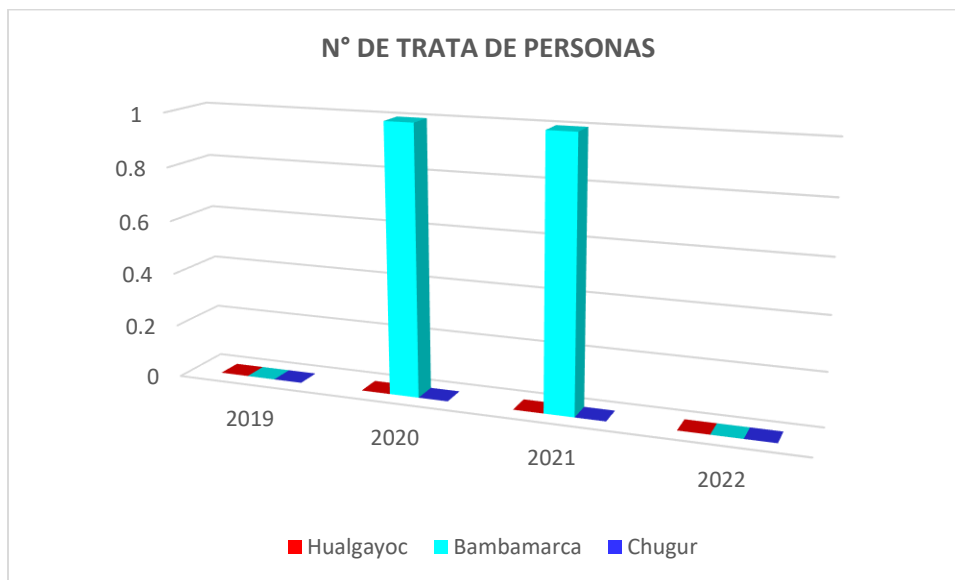


Fuente: PNP — CEM. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

d. Trata de personas

La denuncia del delito de trata de personas en la provincia de Hualgayoc, presenta un menor número de denuncias, registrando 01 caso en el distrito de Bambamarca, tanto en el año 2020 y 2021 mientras que en el año 2019 y 2022 no se registraron casos de trata de personas.

Gráfico 20: Número de trata de personas en la Provincia de Hualgayoc, 2019 – mayo-2022



Fuente: PNP – Ministerio Público-CEM. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

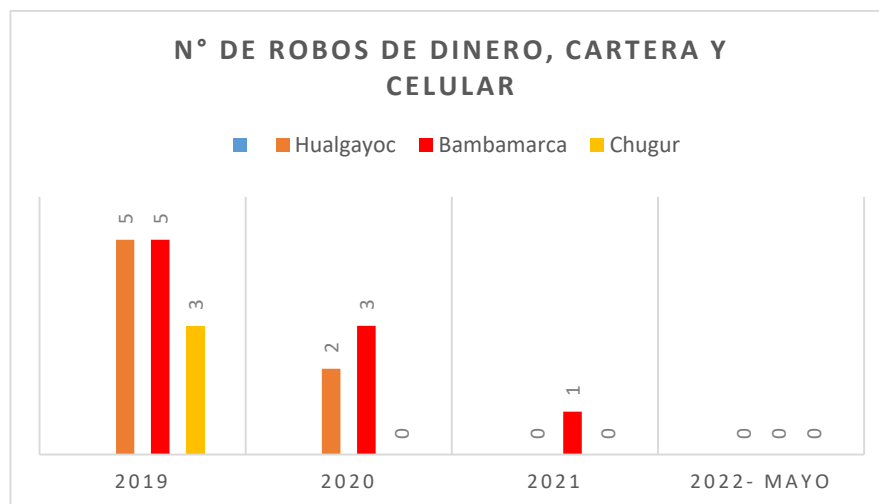
3.1.1.1. Delitos contra el patrimonio

a. Robo de dinero, cartera y celular

Entre 2019 y 2020, la victimización de robo de dinero, cartera, celular, etc., pasó de 13 a 5 víctimas a nivel provincial, es decir, se redujo en un número

de 8, mientras que en el año 2021 la cifra bajó considerablemente a 1 y en el año 2022 hasta el mes de mayo no se ha reportado ningún caso.

Gráfico 21: Número de víctimas por robo de dinero, cartera y celular en la Provincia de Hualgayoc, 2019 – mayo 2022.



Fuente: PNP – Ministerio Público. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

Tabla 10: Número de víctimas de robo de dinero, cartera y celular por distritos, 2019 – mayo 2022.

Distrito	2019	2020	2021	2022- mayo
Hualgayoc	5	2	0	0
Bambamarca	5	3	1	0
Chugur	3	0	0	0

Fuente: PNP – Ministerio Público. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

b. Robo de vehículos y autopartes

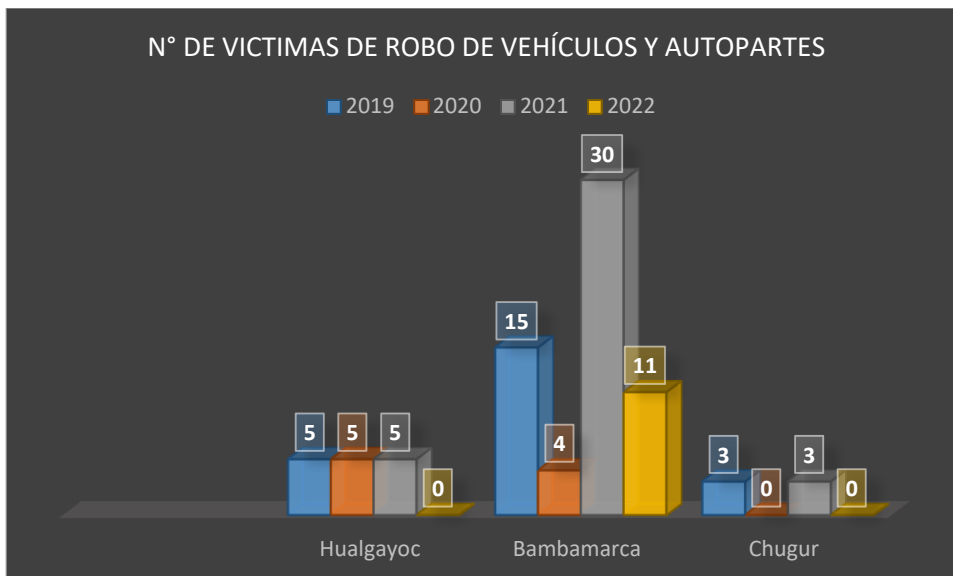
Entre 2019 y 2020, la victimización de robo relacionado con vehículos a nivel provincial paso de 23 a 9 víctimas, sin embargo, en el año 2021 presentó un ascenso considerable a 38 víctimas.

En el año 2021, Bambamarca fue el distrito con mayor número de victimización, con un total de 30 víctimas. Asimismo, los distritos de Hualgayoc y Chugur, presentaron un menor número de victimización, con 05 y 03 víctimas, respectivamente.

Tabla 11: Número de víctimas de robo de vehículos y autopartes por distritos, 2019 – mayo 2022

Distrito	2019	2020	2021	2022
Hualgayoc	5	5	5	0
Bambamarca	15	4	30	11
Chugur	3	0	3	0

Gráfico 22: Número de víctimas por robo de vehículos y autopartes en la Provincia de Hualgayoc, 2019 – mayo 2022



Fuente: PNP – Ministerio Público. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.

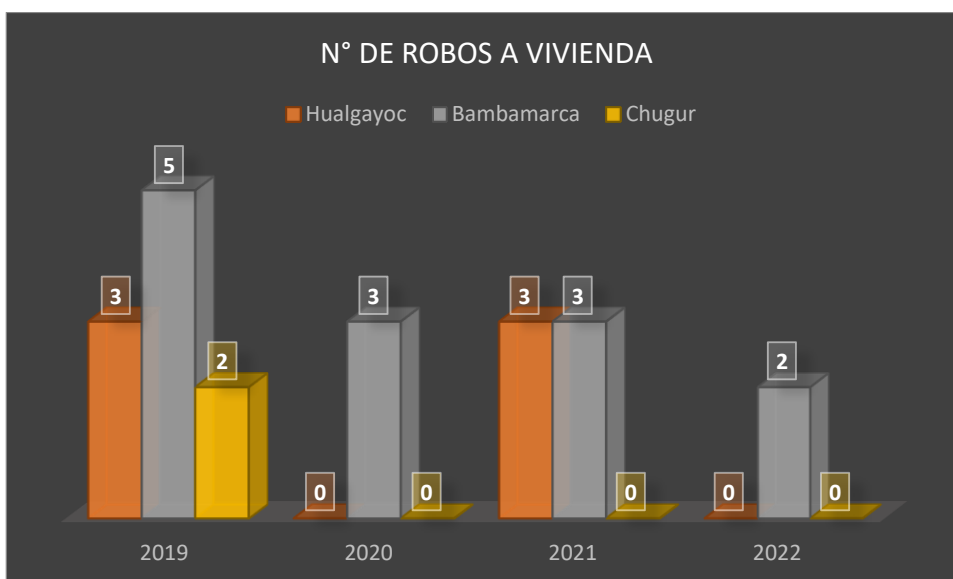
c. Robo a viviendas

Entre 2019 y el 2021, la victimización de robo de vivienda a nivel provincial pasó de 10 a 6 viviendas, es decir, presentó un descenso, asimismo en el año 2021, Hualgayoc y Bambamarca fueron los distritos que presentaron el mismo número de viviendas víctima por robo, con un total de 03 cada uno. Por otra parte, Chugur no presentó casos de victimización en viviendas y en el 2022 hasta el mes de mayo solo Bambamarca presenta 2 casos de robos a vivienda.

Tabla 12: Número de viviendas afectadas por robo por distritos, 2019 – mayo 2022

Distrito	2019	2020	2021	2022
Hualgayoc	3	0	3	0
Bambamarca	5	3	3	2
Chugur	2	0	0	0

Gráfico 23: Número de viviendas afectadas por robo en la Provincia de Hualgayoc, 2019 - mayo 2022



Fuente: PNP – Ministerio Público. Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC.



CAPÍTULO II: MATRIZ DE ACTIVIDADES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
“PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023”



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

Componente	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal	Realizar sesiones de coordinación COPROSEC	Sesiones ordinarias	Acta de sesión	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
		Publicación de acuerdos	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
	Efectuar la consulta Pública	Índice de consultas públicas	Acta de consulta pública			1			1			1			1	4	COPROSEC
	Evaluar el desempeño de los integrantes del COPROSEC	Evaluación de desempeño	Informe de evaluación			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Publicación de desempeño	Informe publicado			1			1			1			1	4	COPROSEC
	Publicar el Plan de Acción Provincial del COPROSEC	Publicación del plan	Plan de acción	1												1	COPROSEC
	Publicar Directorio de integrantes del COPROSEC	Publicación de directorio	Directorio de integrantes	1												1	COPROSEC
	Evaluar el Plan de Acción Provincial del COPROSEC	Evaluación del plan	Informe de evaluación			1			1			1			1	4	COPROSEC
	Verificar la implementación de planes de los CODISEC	Verificación de informes Trimestrales CODISEC	Informe trimestral			1			1			1			1	4	COPROSEC
	Articular acciones a las herramientas y estrategias policiales	Articulación de acciones al Mapa de Riesgo	Instrumento de seguridad (Mapa de Riesgo)	1												1	COPROSEC
		Articulación de acciones al Mapa de Delito	Instrumento de seguridad (Mapa del Delito)	1												1	COPROSEC
	Formular y Ejecutar Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del plan de Patrullaje Integrado	Plan Aprobado	1												1	GOBIERNO LOCAL Y PNP
Ejecución del plan de Patrullaje Integrado		Registro de ocurrencias en la hoja de ruta	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
“PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023”



OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR EL CRECIMIENTO DE LA TASA DE HOMICIDIOS																		
OE 01.03		Fiscalizar los establecimientos comerciales de licor																
OE 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor	N° de establecimientos comerciales	Establecimientos comerciales	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	56	Gobierno Local, PNP, Subprefectura y MP
OE 01.03.02	A2	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos	Operativos	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	52	Gobierno Local, Subprefectura, J.J.VV., RR.CC. y PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO																		
OE 02.01		Formación y educación vial																
OE 02.01.02	A3	Capacitar a estudiantes de colegio en el marco del Programa de Educación Vial (PNSV)	N° de estudiantes	Estudiantes				100	100								200	Gobierno Local, PNP y UGEL
OE 02.01.03	A4	Capacitar a docentes en el marco del Programa de Educación Vial (PNSV).	N° de docentes	Docentes				30									30	Gobierno Local, PNP y UGEL.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
“PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023”



OE 02.05		Fiscalización de instancias nacionales, regionales y locales																		
OE 02.05.05	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de operativos	Operativos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP, Subprefectura y Gobierno Local.	
OE 02.05.06	A11	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° de fiscalizaciones	Fiscalizaciones	1	1	1	1							1	1	1	1	8	PNP y Gobierno Local.
OE 02.05.08	A12	Operativos de fiscalización y control del transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito a nivel distrital.	N° de empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas				20									20	40	Gobierno Local y PNP.	
OE 02.07		Fiscalización de imprudencias de tránsito																		
OE 02.07.06	A13	Realizar fiscalización del cumplimiento de Normas de Tránsito del RNT.	N° de fiscalizaciones	Fiscalizaciones	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	PNP y Gobierno Local.
OE 02.10		Mejoras la respuesta en emergencias.																		
OE 02.10.01	A14	Capacitar a personal de atención inmediata de emergencia (médico, piloto, enfermera-licenciada en emergencias)	N° de capacitaciones	Capacitaciones													1	2	UNIDAD EJECUTORA DE SALUD	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
“PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023”



OE 03.03		Sensibilización Pública																		
OE 03.03.12	A20	Desarrollar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.	N° de campañas	Campañas															2	Ministerio Público y Poder Judicial
OE 03.05		Mejorar la respuesta de atención																		
OE 03.05.06	A21	Incrementar las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión a los grupos de situación de vulnerabilidad.	N° de alianzas territoriales	Alianzas territoriales															1	Gobierno Local y PNP
OE 03.08		Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas																		
OE 03.08.01	A22	Brindar atención médica a víctimas de violencia.	N° de beneficiarios	Beneficiarios															100	UNIDAD EJECUTORA DE SALUD
OE 03.08.02	A23	Fortalecer las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNAS)	N° de DEMUNAS	DEMUNAS															2	Gobierno Local
OE 03.08.03	A24	Desarrollar acciones de atención y contención a mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos, mayores, LGTBI y otras poblaciones vulnerables.	N° de beneficiarios	Beneficiarios															100	Gobierno Local



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
“PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023”



OE 03.10		Incrementar las capacidades																				
OE 03.10.11	A25	Capacitación de la PNP, a través de los CEM's, sobre el Protocolo Base de Actuación Conjunta.	N° de capacitaciones	Capacitaciones																	3	CEM y PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS																						
OE 04.01		Integración policial y municipal																				
OE 04.01.02	A26	Implementar patrullaje local integrado al 100% en las ciudades capitales.	N° de patrullajes	Patrullajes	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	Gobierno Local, JJ.VV., RR.CC. y PNP
OE 04.04		Fortalecimiento del Serenazgo																				
OE 04.04.14	A27	Formar y capacitar a Serenazgo en centros especializados según el marco normativo vigente (plataforma digital/Gobierno Local capacita)	N° de capacitaciones	Capacitaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Gobierno Local y PNP
OE 04.05		Participación ciudadana																				
OE 04.05.18	A28	Articular nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	N° de Juntas Vecinales	Juntas Vecinales																	5	Gobierno Local y PNP
OE 04.05.20	A29	Desarrollar Jornadas de acercamiento a la Población para la prevención del delito e identificación de focos delictivos.	N° de jornadas de acercamiento	Jornadas de acercamiento																	3	Ministerio Público



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
“PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023”



OE 04.07		Consumo de drogas																		
OE 04.07.28	A30	Desarrollar charlas a escolares sobre consumo de drogas en Instituciones Educativas	N° de escolares	Escolares				200				200							600	UGEL
OE 04.07.29	A31	Fortalecer a las comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° de beneficiarios	Beneficiarios				50				50							150	Gobierno Local y PNP
OE 04.08		Población juvenil vulnerables																		
OE 04.08.31	A32	Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad para prevenir hechos de violencia juvenil e intrafamiliar.	N° de padres de familia	Padres de familia				10				10							50	Ministerio Público
OE 04.08.33	A33	Instaurar Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) en Instituciones Educativas.	N° de BAPES	BAPES								25	25						50	PNP y Gobierno Local
OE 04.09		Salud Mental																		
OE 04.09.37	A34	Ejecutar planes de participación comunitaria y social en la promoción y protección de la salud mental.	N° de planes	Planes				1											1	UNIDAD EJECUTORA DE SALUD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
“PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023”



OE 04.10		Establecimientos comerciales																		
OE 04.10.01	A35	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° de establecimientos comerciales	Establecimientos comerciales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	Gobierno Local y PNP, Subprefectura, JJ.VV.	
OE 04.10.02	A36	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° de establecimientos comerciales	Establecimientos comerciales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Gobierno Local, Subprefectura MP y PNP	
OE 04.10.03	A37	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos	Operativos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	Gobierno Local y PNP	
OE 04.11		Espectáculos																		
OE 04.11.05	A38	Fiscalizar permisos municipales para la realización de espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento.	% de fiscalizaciones según espectáculos públicos	Fiscalizaciones según espectáculos públicos	90%												90%	Gobierno Local y PNP		
OE 04.12		Transporte																		
OE 04.12.06	A39	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de operativos	Operativos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP y Gobierno Local.	
OE 04.12.07	A40	Realizar operativos de fiscalización para erradicar para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° de fiscalizaciones	Fiscalizaciones	1	1	1	1							1	1	1	1	8	PNP y Gobierno Local.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
“PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023”



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL PAPSC 2023.																	
	A41	Promover la creación de un juzgado de flagranza	N° de juzgados	Juzgados				1								1	Poder Judicial
	A42	Fortalecer el sistema de justicia, civil y penal para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	N° de capacitaciones	Capacitaciones			1						1			2	Poder Judicial
	A43	Fortalecer las rondas campesinas y juntas vecinales, contra la violencia de grupos en situación de vulnerabilidad.	N° de talleres de capacitación	Talleres de capacitación			1			1						3	Poder Judicial, MP, PNP y Gobierno Local
	A44	Elaborar y actualizar un registro estadístico de procesos tramitados y sentenciados en materia de delitos patrimoniales.	N° de registros estadísticos	Registros estadísticos			1									1	Poder Judicial
	A45	Elaborar y actualizar un registro estadístico de denuncias tramitadas y sentenciadas en materia de violencia familiar.	N° de registros estadísticos	Registros estadísticos			1									1	CEM, PNP, MP y Poder Judicial.
	A46	Tramitar la construcción de la casa refugio para las víctimas de violencia familiar.	N° de casa refugio	casa refugio												1	CEM Gobierno Local
	A47	Crear un centro ocupacional juvenil para los jóvenes con problemas de consumo de droga.	N° de centro ocupacional juvenil	centro ocupacional juvenil												1	CEM, PNP y Gobierno Local



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
“PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023”





PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2023

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	PRESUPUESTO	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR EL CRECIMIENTO DE LA TASA DE HOMICIDIOS						
OE 01.03		Fiscalizar los establecimientos comerciales de licor				
OE 01.03.02	A1	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor	N° de establecimientos comerciales	Establecimientos comerciales	38	S/ 50.00
OE 01.03.02	A2	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos	Operativos	52	S/ 50.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO						
OE 02.01		Formación y educación vial				
OE 02.01.02	A3	Capacitar a estudiantes de colegio en el marco del Programa de Educación Vial (PNSV)	N° de estudiantes	Estudiantes	200	S/ 800.00
OE 02.01.03	A4	Capacitar a docentes en el marco del Programa de Educación Vial (PNSV).	N° de docentes	Docentes	30	S/ 50.00
OE 02.01.04	A5	Ejecutar capacitaciones de manera presencial en el marco del Programa de Educación Vial (PNSV)	N° de beneficiarios	Beneficiarios	150	S/ 50.00
OE 02.02		Concientización vial				
OE 02.02.05	A6	Capacitar a conductores en forma presencial en el marco del programa SUTRAN capacita.	N° de conductores	Conductores	180	S/ 50.00
OE 02.02.06	A7	Ejecutar capacitaciones a empresas de transporte de forma presencial en el marco del Programa de Educación Vial (PNSV)	N° de capacitaciones	Capacitaciones	6	S/ 50.00



OE 02.02.08	A8	Implementar programa de capacitación y concientización a conductores de transporte público (PNSV) – Interprovincial y Urbano.	N° de conductores	Conductores	75	S/ 50.00
OE 02.02.09	A9	Ejecutar charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito.	N° de charlas	Charlas	5	S/ 50.00
OE 02.05	Fiscalización de instancias nacionales, regionales y locales					
OE 02.05.05	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de operativos	Operativos	12	S/ 864.00
OE 02.05.06	A11	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° de fiscalizaciones	Fiscalizaciones	8	S/ 576.00
OE 02.05.08	A12	Operativos de fiscalización y control del transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito a nivel distrital.	N° de empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas	40	S/ 50.00
OE 02.07	Fiscalización de imprudencias de tránsito					
OE 02.07.06	A13	Realizar fiscalización del cumplimiento de Normas de Tránsito del RNT.	N° de fiscalizaciones	Fiscalizaciones	72	S/ 50.00
OE 02.10	Mejoras la respuesta en emergencias.					
OE 02.10.01	A14	Capacitar a personal de atención inmediata de emergencia (médico, piloto, enfermera-licenciada en emergencias)	N° de capacitaciones	Capacitaciones	2	S/ 120.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD						
OE 03.01	Mejorar las capacidades para los cuidados familiares					
OE 03.01.02	A15	Implementar un programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° de beneficiarios	Beneficiarios	400	S/ 50.00



OE 03.01.03	A16	Capacitar a efectivos policiales sobre los procedimientos de atención en caso de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.	N° de planes de capacitación.	Planes de capacitación	1	S/ 50.00
OE 03.01.05	A17	Fortalecer acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	N° de acciones preventivas	Acciones preventivas	10	S/ 50.00
OE 03.02		Fortalecer el trabajo comunitario y espacios públicos				
OE 03.02.07	A18	Fortalecer a las Juntas Vecinales como parte de la implementación de redes de prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	N° de Juntas Vecinales	Juntas Vecinales	30	S/ 200.00
OE 03.02.10	A19	Implementar medidas a nivel local para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	N° de patrullajes	Patrullajes	60	S/ 00.00
OE 03.03		Sensibilización Pública				
OE 03.03.12	A20	Desarrollar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.	N° de campañas	Campañas	2	S/ 500.00
OE 03.05		Mejorar la respuesta de atención				
OE 03.05.06	A21	Incrementar las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión a los grupos de situación de vulnerabilidad.	N° de alianzas territoriales	Alianzas territoriales	1	S/ 00.00
OE 03.08		Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas				
OE 03.08.01	A22	Brindar atención médica a víctimas de violencia.	N° de beneficiarios	Beneficiarios	100	S/ 50.00
OE 03.08.02	A23	Fortalecer las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNAS)	N° de DEMUNAS	DEMUNAS	2	S/ 00.00



OE 03.08.03	A24	Desarrollar acciones de atención y contención a mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos, mayores, LGTBI y otras poblaciones vulnerables.	N° de beneficiarios	Beneficiarios	100	S/ 50.00
OE 03.10		Incrementar las capacidades				
OE 03.10.11	A25	Capacitación de la PNP, a través de los CEM's, sobre el Protocolo Base de Actuación Conjunta.	N° de capacitaciones	Capacitaciones	3	S/ 50.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS						
OE 04.01		Integración policial y municipal				
OE 04.01.01	A26	Implementar patrullaje local integrado al 100% en las ciudades capitales.	N° de patrullajes	Patrullajes	360	S/ 00.00
OE 04.04		Fortalecimiento del Serenazgo				
OE 04.04.14	A27	Formar y capacitar a Serenazgo en centros especializados según el marco normativo vigente (plataforma digital/Gobierno Local capacita)	N° de capacitaciones	Capacitaciones	12	S/ 1,100.00
OE 04.05		Participación ciudadana				
OE 04.05.18	A28	Articular nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	N° de Juntas Vecinales	Juntas Vecinales	5	S/ 500.00
OE 04.05.18	A29	Desarrollar Jornadas de acercamiento a la Población para la prevención del delito e identificación de focos delictivos.	N° de jornadas de acercamiento	Jornadas de acercamiento	3	S/ 50.00
OE 04.07		Consumo de drogas				
OE 04.07.28	A30	Desarrollar charlas a escolares sobre consumo de drogas en Instituciones Educativas	N° de escolares	Escolares	600	S/ 150.00
OE 04.07.29	A31	Fortalecer a las comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° de beneficiarios	Beneficiarios	150	S/ 50.00
OE 04.08		Población juvenil vulnerables				
OE 04.08.31	A32	Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad para prevenir hechos de violencia juvenil e intrafamiliar.	N° de padres de familia	Padres de familia	50	S/ 50.00



OE 04.08.33	A33	Instaurar Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) en Instituciones Educativas.	N° de BAPES	BAPES	50	S/ 250.00
OE 04.09		Salud Mental				
OE 04.09.38	A34	Ejecutar planes de participación comunitaria y social en la promoción y protección de la salud mental.	N° de planes	Planes	1	S/ 100.00
OE 04.10		Establecimientos comerciales				
OE 04.10.01	A35	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° de establecimientos comerciales	Establecimientos comerciales	24	S/ 00.00
OE 04.10.02	A36	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° de establecimientos comerciales	Establecimientos comerciales	12	S/ 00.00
OE 04.10.03	A37	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos	Operativos	36	S/ 00.00
OE 04.11		Espectáculos				
OE 04.11.05	A38	Fiscalizar permisos municipales para la realización de espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento.	% de fiscalizaciones según espectáculos públicos	Fiscalizaciones según espectáculos públicos	90%	S/ 00.00
OE 04.12						
OE 04.12.06	A39	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de operativos	Operativos	12	S/ 00.00
OE 04.12.06	A40	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° de fiscalizaciones	Fiscalizaciones	8	S/ 00.00



ANEXOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
“PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023”



Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 220304

Fecha: 03/06/2022
Hora: 12:04:33
Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA
PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

RUBRO DE FINANCIAMIENTO SEC.FUNC PROD/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL									
0002 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031									
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO; SECTOR: 9.000; CAJAMARCA, HUALGAYOC, BAMBAMARCA									
5 GASTOS CORRIENTES	1,652,770	1,781,248	1,732,248.37	1,729,848.37	626,347.73	48,999.63	51,399.63	1,154,900.27	35.16 %
2.1.1 8.1 1 OBREROS PERMANENTES	839,593	931,832	931,831.44	931,831.44	383,624.60	0.56	0.56	548,207.40	41.17 %
2.1.1 8.2 1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO	136,320	60,360	60,360.00	60,360.00	23,150.00			37,210.00	38.35 %
2.1.1 9.1 1 GRATIFICACIONES	177,291	179,944	179,943.90	179,943.90		0.10	0.10	179,944.00	0.00 %
2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	25,600	26,000	26,000.00	26,000.00	26,000.00				100.00 %
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	94,810	97,539	97,538.50	97,538.50	45,804.98	0.50	0.50	51,734.02	46.96 %
2.1.1 9.3 99 OTRAS OCASIONALES	21,304								0.00 %
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	87,832	92,853	89,137.59	89,137.59	36,560.05	3,715.41	3,715.41	56,292.95	39.37 %
2.1.3 1.1 6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	306	686	663.84	663.84	276.60	22.16	22.16	409.40	40.32 %
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	35,000	28,380			28,380.00		28,380.00	28,380.00	0.00 %
2.3.1 2.1 2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,500	1,500			1,500.00		1,500.00	1,500.00	0.00 %
2.3.1 2.1 3 CALZADO	8,000	8,000			8,000.00		8,000.00	8,000.00	0.00 %
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,000								0.00 %
2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD	1,500	1,500			1,500.00		1,500.00	1,500.00	0.00 %
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS	1,000	1,000			1,000.00		1,000.00	1,000.00	0.00 %
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	500	500			500.00		500.00	500.00	0.00 %
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,500	1,500			1,500.00		1,500.00	1,500.00	0.00 %
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS		19,001	19,000.70	19,000.70		0.30	0.30	19,001.00	0.00 %
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	1,500	4,800	1,920.00	1,920.00		2,880.00	2,880.00	4,800.00	0.00 %
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	160,000	261,320	261,320.00	261,320.00	85,400.00			175,920.00	32.68 %
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	54,000	54,000	54,000.00	54,000.00	21,000.00			33,000.00	38.89 %
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,614	2,733	2,732.40	2,732.40	931.50	0.60	0.60	1,801.50	34.08 %
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	600	600	600.00	600.00				600.00	0.00 %
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS		7,200	7,200.00	4,800.00	3,600.00		2,400.00	3,600.00	50.00 %
TOTAL META 0002	1,652,770	1,781,248	1,732,248.37	1,729,848.37	626,347.73	48,999.63	51,399.63	1,154,900.27	35.16 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07	1,652,770	1,781,248	1,732,248.37	1,729,848.37	626,347.73	48,999.63	51,399.63	1,154,900.27	35.16 %
TOTAL PLIEGO:	1,652,770	1,781,248	1,732,248.37	1,729,848.37	626,347.73	48,999.63	51,399.63	1,154,900.27	35.16 %



**INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DE LA
PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA**

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
Sr. Hernán Vásquez Saavedra	Presidente	Alcalde de la Provincia de Hualgayoc
Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso	Miembro	Comisaría Sectorial Hualgayoc - Bambamarca
Mg. Percy Chávez Idrogo	Miembro	UGEL Hualgayoc - Bambamarca
Dr. Juan Carlos Gayoso Saldaña	Miembro	Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc – Bambamarca
Dr. Luis Alvin Quispe Sánchez	Miembro	Juzgado Mixto de la Provincia de Hualgayoc
Abg. Oscar Alejandro Agión Cáceres	Miembro	Fiscalía Provincial Civil y Familia Provincia de la Hualgayoc
Sr. Emzo Ali Dueñas Acuña	Miembro	Alcalde del distrito de Hualgayoc
Prof. Vidal García Efus	Miembro	Alcalde del distrito de Chugur
Sr. Gregorio Rojas Rojas	Miembro	Central Única Provincial de Rondas Campesinas
Sr. Jhober Elí Salazar Tirado	Miembro	Presidente del Comité Central de Juntas Vecinales

**INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC –
BAMBAMARCA**

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	ÓRGANO O ÁREA
Econ. Fernando Cabanillas Torres	Miembro	Gerencia Municipal
Oficial PNP (R) Miguel Martín Pazos Pérez	Miembro	Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial
Ing. Edilberto Goicochea Silva	Secretaria técnica	Sub Gerencia de Seguridad Urbana - Rural

BASES RONDERAS DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

N°	ZONA	BASES	N°	ZONA	BASES
1	La Huaylla	Chanchiloma	2	Llaucan	Llaucan
		Quinoa Baja			Lucmacucho Llaucan
		Pashgolpata			Hualanga
		Huaylla			Chaquil
		El Porvenir			Maraypampa
		Quinoa Alta			Cashapampa Alto
		Hualanga Alta			Cashapampa Bajo
		Tambillo			Bellavista Llaucan
		San Juan De Corralpampa			Bellavista
		Lirio Linda Flor			Arascorgue
		Condac			Pomagon
		Pasaumaca			Pomagon Alto
		Polonia La Colpa			Cuñacales
		Tambillo Alto			La Llica
Rayocitana	Tambillo Bajo				
La Llica Alta	Marco Laguna				

N°	ZONA	BASES	N°	ZONA	BASES
3	Tayamayo	Poroporo	4	Marco Laguna	Marco Laguna Alto
		Chacapampa			Marco Laguna Bajo
		Chicolon Bajo			Cuñacales Llaucan
		Tayamayo			El Mirador

N°	ZONA	BASES	N°	ZONA	BASES
5	Atoshaico	Sugar	6	Alcaparrosa	Alcaparrosa
		Paraguran			Nueva Unión
		Oxapampa			Enterador
		Atoshaico			Alto Perú
		Sugarmayo			Enterador Bajo
		Sugar Chala			Chicolon Alto
		San Francisco De Asis			Milpoc Jalca

N°	ZONA	BASES	N°	ZONA	BASES
7	Huilcate	Huilcate 1	8	Tallamac	Tallamac
		Huilcate 2			Pusoc
		Huilcate 3			Romero
		28 De Julio			La Locpa

N°	ZONA	BASES	N°	ZONA	BASES
9	La Colpa	La Viscacha	10	El Tuco	Tuco Alto
		Marco Pata Alto			Tuco Bajo
		Tandalpata			Santa Rosa
		La Colpa			La Ramada
		Carachabamba			La Succha

N°	ZONA	BASES
11	El Frutillo	Frutillo Alto
		Frutillo Bajo
		Agomarca Bajo
		Agomarca Alto
		Apán Bajo
		Arascorgue
		Mayhuasi
		Shiua
		Lucma La Unión
		Lucma El Bado
		Lucma San Rafael
		Lucma Curunmayo
		Lucma Caushua
		El Obelisco
		Cumbe Lirio
		Apán 28 De Julio
Chilcapampa		

N°	ZONA	BASES
12	San Antonio	San Antonio Alto
		San Antonio Bajo
		Maygasbamba Alto
		Maygasbamba Bajo
		San Antonio
		Lucmacucho
		El Timbo
		Frutillopampa
		Colpapampa
		El Porvenir
		Pampagrande
		Samangay
		Alto Perú
		Machaypungo Alto
		Machaypungo Bajo
		Monteredondo
Miraflores El Progreso		

N°	ZONA	BASES
13	El Tambo	Tambo Centro
		Tambo Alto
		Lanchecucho
		Lanchebajo
		Batancucho
		Ñun Ñun
		Chorro Blanco
		Coñorconga
		Agua Santa
		Tambo Bajo
		Totoramayo
		Miraflores
		Patahuasi
		Yerba Buena
		Milpoc

N°	ZONA	BASES
14	Quengo Rio	Quengo Rio
		La Florida
		Jadibamba Bajo
		Quengo Rio Alto
		El Alumbre
		Totoracocha
		Namococha

N°	ZONA	BASES
15	La Camaca	San Juan De La camaca
		El Cuadreado
		Capuli Bajo
		Capuli Alto
		Ahijadero
		Tucopampa

N°	ZONA	BASES
16	Chala	Chala
		Chalapampa Bajo
		Chalapampa Alto
		Cuñacales Bajo
		Alan
		Shauac Bajo
		Rambran
		San Juan De Cuñacales
		Chachacoma
		Uñigan Chala
		El Granero
		Cuñacales Alto

N°	ZONA	BASES
17	Huangamarca	Huangamarca
		Liclipampa
		Unión
		Chacapampa Alto
		Chacapampa Bajo
		Ahijadero
		Shauac Bajo
		Suque

N°	ZONA	BASES
18	Sexe	Sexe
		Liriopampa
		Chacapampa Alto Sector 2

JUNTAS VECINALES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

N°	JUNTAS VECINALES - BAMBAMARCA
1	San José del Obelisco
2	Coremarca
3	Universitario
4	Malecón Quiliche
5	Túpac Amaru
6	Av. La Paccha
7	Carlos Torres
8	Agomarca Alto
9	Agomarca Bajo
10	Puente Corellama
11	Amazonas

COMISARÍAS PNP DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

N°	LUGAR
01	Bambamarca
02	Hualgayoc
03	Chugur
04	Llaucan
05 Puesto de Auxilio Rápido (PAR)	C.P San Antonio-Bambamarca
06 Puesto de Auxilio Rápido (PAR)	C.P Tambo-Bambamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
“PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023”



MAPA DE RIESGO

